

GPAT **Compañía**
Financiera

Memoria y Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013
Junto con los informes de los Auditores Independientes
y de la Comisión Fiscalizadora

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Nota 1.1)

ÍNDICE

	Página
Memoria	
Informe de los Auditores sobre Estados Contables	
Carátula	1
Estados de Situación Patrimonial.....	2
Estados de Resultados	5
Estados de Evolución del Patrimonio Neto	7
Estados de Flujo de Efectivo y sus equivalentes	8
Notas a los estados contables	10
Anexo B - Clasificación de las Financiaciones por situación y garantías recibidas	39
Anexo C - Concentración de las Financiaciones.....	40
Anexo D - Apertura por plazos de las Financiaciones.....	41
Anexo F - Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos	42
Anexo I - Apertura por plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas	43
Anexo J - Movimiento de Provisiones	44
Anexo K - Composición del Capital Social	45
Anexo L - Saldos en moneda extranjera	46
Anexo N - Asistencia a vinculados	47
Anexo O - Instrumentos financieros derivados	48
Proyecto de Distribución de Utilidades.....	49
Informe de la Comisión Fiscalizadora	



MEMORIA EJERCICIO 2013

Señores Accionistas

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de GPAT Compañía Financiera somete a consideración de sus accionistas la documentación correspondiente al 20° Ejercicio Económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2013 que comprende: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes con sus Notas y Anexos, y los Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora

■ CONTENIDO

1 · CONTEXTO ECONOMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO

- Panorama Económico de la República Argentina y el mundo
- Sistema Financiero Argentino

2 · ACTIVIDAD DEL SECTOR

3 · GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

- Antecedentes de la Sociedad
- Composición Accionaria
- Banco Patagonia S.A.
- Directorio
- Comisión Fiscalizadora
- Actividad

4 · GESTIÓN DEL NEGOCIO

- Financiación minorista
- Administración mayorista

5 · GOBIERNO CORPORATIVO

6 · ANÁLISIS PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD

7 · PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

8 · OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS EJERCICIO 2014

- Objetivos 2014
- Perspectivas

ANEXO I: INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

1 CONTEXTO ECONOMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO

· Panorama económico de la República Argentina y el mundo

Durante 2013, la economía global mantuvo una dinámica similar a la del año anterior, con un crecimiento cercano al 2,4%, apenas por debajo del nivel del 2012. La desaceleración provino de un menor crecimiento tanto en las economías emergentes como en los países avanzados. El comercio mundial continuó expandiéndose de manera lenta, manteniéndose cercano al 3%, nivel que había tenido en el año anterior.

Pese a una tenue recuperación económica y menores temores de default en los países del euro, el desempleo en esa zona se siguió incrementando, especialmente en países como España y Grecia. También lo hizo, pero de manera muy tenue, en las mayores economías de la zona, como Alemania, Francia e Italia. Si bien existen señales que el desempleo se está deteniendo, la desocupación siguió siendo uno de los problemas principales de la eurozona.

En el marco de la leve desaceleración del crecimiento mundial, el foco de atención se concentró en la irregularidad de la dinámica del nivel de actividad en EEUU. En efecto, un mal comienzo del año llevó a que en el 2013 se revirtiera la recuperación del crecimiento en la principal economía del mundo. Así, la expansión del PBI se ubicó en el año en torno al 1,7%, cuando en el 2012 había crecido un 2,8%.

Sin embargo, señales de recuperación en la segunda parte del año, derivaron en optimismo sobre las perspectivas económicas futuras. La Reserva Federal anunció que a partir del 2014 reducirá el estímulo monetario no convencional. Como consecuencia del anuncio, se presentó cierta tendencia en las tasas de interés internacionales, a incrementarse paulatinamente, y una tendencia hacia la apreciación del dólar en el mundo.

En lo que respecta a los principales socios comerciales de Argentina, en conjunto, mostraron una mejor performance respecto al año anterior, ya que sus economías (ponderadas por la participación que tienen en el comercio exterior argentino) se expandieron cerca de un 3%, lo que implica un 0,2% por encima del 2012. La principal explicación radicó en la recuperación de Brasil, cuya economía creció en torno al 2,4% en el 2013, cuando en el 2012 lo había hecho por un 1%. Sin embargo, dicha recuperación fue inferior a la esperada, lo que tendió a profundizarse hacia fines de año, afectando la demanda de exportaciones argentinas.

En la República Argentina, el crecimiento de la economía mostró una recuperación durante todo 2013. Un importante crecimiento de la cosecha agrícola, combinada con la fortaleza del consumo privado y la recuperación del gasto del capital, habría permitido una expansión de la economía cercana al 5%, conforme a las cifras oficiales.

El pico de crecimiento se ubicó entre el segundo y el tercer trimestre del año. De todas maneras, la recuperación del crecimiento económico permitió revertir el incipiente incremento en la desocupación que se presentaba a principios de año, con lo que la tasa de desempleo habría terminado el 2013 por debajo del 7%, lo que implica niveles similares a los del año anterior y cerca de los mínimos de la última década.

El gasto público resultó superior a los ingresos, llevando a un nuevo incremento en el desequilibrio fiscal. Pese a ello, una reducción en los vencimientos de deuda permitió que no se incrementaran de manera relevante las necesidades financieras totales del Tesoro, ya que un importante aumento en el uso de pesos, fue compensado con un menor uso de reservas internacionales para hacer frente a vencimientos externos de la deuda pública nacional.

En un marco de mayor dinámica de la economía y de la necesidad de incrementar las importaciones de energía, y pese a la vigencia de restricciones cuantitativas, las compras externas mostraron una recuperación, creciendo cerca del 10%, para acercarse a los US\$ 75.000 millones. Pese a que una parte de la recuperación de la cosecha agrícola quedó acumulada en forma de stocks en manos de los productores, las exportaciones se recuperaron de la caída del año anterior, expandiéndose cerca de un 4%.

Si bien la mayor actividad de las importaciones implicó una reducción en el saldo comercial respecto a los US\$ 12.400 millones del 2012, en el año 2013 el superávit comercial siguió siendo importante, superando los US\$ 9.000 millones.

La balanza cambiaria (comercial), llegó a los US\$ 6.000 millones durante el año, en tanto la de servicios alcanzó un déficit cercano a los US\$ 10.000 millones.

Las ventas de divisas, del orden de US\$ 5.500 millones, sumadas al pago de deudas con el exterior y a una desvalorización en las tenencias de oro, implicaron una reducción de US\$ 12.691 millones en las reservas internacionales del BCRA durante el año 2013.

· Sistema Financiero Argentino

Durante 2013 se visualizó una volatilidad financiera que afectó el mercado de capitales y el sistema financiero argentino en su conjunto. Luego de las caídas en los precios de los activos de riesgo en la primera parte del año, a partir de Agosto se produjo una importante recuperación de los mismos, aunque con fluctuaciones marcadas.

Dentro de la política cambiaria de flotación administrada, el BCRA ejecutó una aceleración del ritmo de devaluación de la moneda hacia fines de año, con el dólar estadounidense subiendo, durante todo 2013, un 32,6%.

Durante el año, los depósitos privados en moneda local se incrementaron cerca de un 30%, para llegar en el promedio de Diciembre a los \$ 483.000 millones, mientras que los depósitos en pesos del sector público lo hicieron un 23%, llegando a los \$ 183.000 millones. Dentro de los depósitos del sector privado, las colocaciones a plazo fijo fueron las más dinámicas, llegando a alcanzar en Diciembre los \$ 220.000 millones, lo que implica un 35% de incremento respecto al mismo mes del año anterior.

Por su parte, los depósitos en dólares disminuyeron durante el año, aunque a un ritmo menor. Así, las colocaciones en divisas del sector privado se redujeron a US\$ 6.689 millones en Diciembre, cayendo un 14% respecto al mismo mes del año anterior.

La tasa Badlar (tasa de interés pagada para depósitos mayores a \$ 1.000.000 por el promedio de las entidades financieras privadas) culminó el 2013 en alza, promediando en Diciembre el 20,24%, lo que implica 4,85 p.p por encima del promedio de Diciembre del año anterior. Por cuarto año consecutivo el BCRA mantuvo inalteradas en 9% y 9,5% las tasas a 1 y 7 días de los pases en esa entidad. En cambio, a fin de 2013 la autoridad monetaria había incrementado a 16,89% la tasa de las subastas de Lebac.

Los préstamos en pesos al sector privado aumentaron un 34% durante el año 2013, pasando de \$ 338.697 millones en Diciembre del 2012 a \$ 454.873 en el último mes del 2013. En cambio, los créditos en dólares cayeron más de un 30%, como efecto del mayor interés de las empresas por endeudarse en pesos, en lugar de hacerlo en divisas.

Dentro de los principales factores explicativos de la expansión del crédito en pesos estuvo la sucesiva ampliación de la "Línea de Créditos para la Inversión Productiva", creada en el año 2012, por la cual las Entidades Financieras que poseen más del 1% del total de los depósitos del sistema financiero deben destinar, en cada semestre, un monto equivalente al 5% de sus depósitos del sector privado para financiar proyectos de inversión a un plazo de 36 meses y con un tasa de interés máxima que para el año 2013 fue del

15,25% anual. A Diciembre del 2013 los préstamos totales de esta línea, se ubicaban en torno a los \$ 55.000 millones, con cerca de un 55% de ese monto dirigido a las empresas de menor tamaño relativo.

Por su parte, las líneas de créditos al consumo (préstamos personales y tarjetas de crédito) se expandieron cerca de un 36%, llegando a representar cerca del 40% del crédito en pesos al sector privado.

Por último, el numerario en poder del público promedió los \$ 198.860 millones en Diciembre del 2013, lo que implica un crecimiento del 23% respecto al mismo período del año anterior. En cambio, el stock de Letras y Notas del BCRA (incluyendo aquellas emitidas para realizar operaciones de pases) se incrementó sólo en un 11%, \$ 110.546 millones, durante el año 2013. Ello refleja menores operaciones de esterilización del BCRA, dado el marco de menor crecimiento de los agregados monetarios derivado de las ventas de divisas (y consiguiente absorción de pesos) que debió realizar la autoridad monetaria durante el año.

2 · ACTIVIDAD DEL SECTOR

GPAT Compañía Financiera S.A. desarrolla sus actividades de financiamiento dentro del sector de la industria automotriz, a través del otorgamiento de préstamos prendarios para la adquisición de vehículos nuevos y usados comercializados principalmente por General Motors de Argentina S.R.L ("GMA").

La industria automotriz argentina ha cerrado su mejor año en la historia con un nuevo récord en el número de patentamientos alcanzado. Según la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina, durante el año 2013 se patentaron 955.023 vehículos.

El año 2013 fue un año de intensa actividad y gran expansión en la industria automotriz y en el mercado de préstamos prendarios, signado por un crecimiento en las ventas a concesionarios y al público en general con una variada oferta de productos y planes de financiación.

Asimismo y en cuanto a lo relacionado con la producción nacional, exportaciones y ventas a concesionarios, durante este año se han producido mejoras del orden del 3,5%, 4,8% y 16,1% respectivamente (Fuente: Asociación de Fábricas de Automotores).

Los niveles de financiación prendaria, según la Asociación de Financieras de Marcas Automotrices, tuvieron un crecimiento interanual del orden del 21%. Los planes de ahorro y las financieras de marca tuvieron un rol protagónico en este crecimiento.

3 · GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

· Antecedentes de la Sociedad

GPAT Compañía Financiera S.A. (*anteriormente denominada GMAC Compañía Financiera S.A.*) es una sociedad constituida en Argentina el 20 de Mayo de 1994 y autorizada a funcionar como entidad financiera a partir de Diciembre de 1999, especializada en el financiamiento mayorista y minorista, para la adquisición de automotores 0 KM, tanto a concesionarios –en especial de la red General Motors de Argentina S.R.L.- como a clientes particulares.

Con fecha 27 de Agosto de 2009, se suscribió el Contrato de Compraventa de Acciones de GMAC Compañía Financiera S.A., entre GMAC Inc. y Pardo Rabello Inversiones S.R.L., como vendedores, y Banco Patagonia S.A. y el Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne, como compradores, por el 100% del paquete accionario.

Mediante dicho Contrato los vendedores acordaron transferir a la fecha de cierre V\$N 85.968.713 de acciones ordinarias, representativas del 99% del capital y votos de la Entidad a **Banco Patagonia S.A.** y V\$N 868.370 de acciones ordinarias, representativas del 1% del capital y votos al Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne.

El perfeccionamiento de la transferencia accionaria estuvo sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI - 2.

Con fecha 12 de Noviembre de 2010, mediante Resolución N° 421 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – Secretaría de Comercio Interior, fundado en el Dictamen N° 838 de fecha 26 de Octubre de 2010 emitido por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, se aprobó la adquisición por parte de **Banco Patagonia S.A.** del 99% de las acciones y votos de **GPAT Compañía Financiera S.A.**

Con fecha 15 de Julio de 2010, el Directorio del BCRA mediante Resolución N° 143 autorizó la operación mencionada de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI – 2. Al respecto resolvió no formular observaciones desde el punto de vista del artículo 15 de la Ley de Entidades Financieras a la adquisición de la totalidad del paquete accionario de **GMAC Compañía Financiera S.A.**, además resolvió no formular objeciones al cambio de denominación de **GMAC Compañía Financiera** por **GPAT Compañía Financiera S.A.** y no formular objeciones a la designación de los nuevos directores de la compañía. Asimismo, dispuso que la autorización para la adquisición de las acciones es otorgada sin perjuicio de lo establecido por la Ley 25.156 de Defensa de la Competencia y por el Organismo de control societario.

En virtud de lo mencionado, el 26 de Julio de 2010 se concretó el cierre de la operación y la transferencia de la totalidad del paquete accionario de la Entidad.

GPAT Compañía Financiera S.A., tiene su sede en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicada en Av. Eduardo Madero 942, Piso 12°.

· Composición Accionaria

Al 31 de diciembre de 2013 la composición accionaria de **GPAT Compañía Financiera S.A.** es la siguiente:

Accionista	%
Banco Patagonia S.A.	99
Jorge Guillermo Stuart Milne	1

· Banco Patagonia S.A.

Banco Patagonia S.A., como accionista controlante de **GPAT Compañía Financiera S.A.**, fija los principales lineamientos para la gestión empresarial y presta apoyo operativo y comercial para la realización de sus negocios.

Banco Patagonia es uno de los bancos líderes en Argentina, continuador de una serie de bancos de histórica presencia en Argentina, con más de 140 años de presencia en el país. Cuenta con una red compuesta por 199 puntos de atención a nivel nacional, distribuidos en las capitales y principales ciudades de cada provincia y con una dotación de 3.268 empleados.

La información institucional y del estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2013 de Banco Patagonia S.A. se encuentra disponible en su página de internet www.bancopatagonia.com.ar

· Directorio

El Directorio tiene a su cargo la administración de la Compañía y toma todas las decisiones relacionadas con ese fin. Es el responsable de ejecutar las decisiones asamblearias, del desarrollo de las tareas especialmente delegadas por los accionistas y de establecer la estrategia de negocios debiendo aprobar las políticas generales y particulares con el fin de lograr una buena administración de los negocios.

El siguiente cuadro presenta información sobre los miembros del Directorio de GPAT C.F.S.A., cuyos respectivos mandatos vencen con la Asamblea de Accionistas que trate el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2013

Nombre	Cargo	Año de Designación
João Carlos de Nobrega Pecego	Presidente	2012
Renato Luiz Belinetti Naegele	Vicepresidente 1º	2013
Jorge Guillermo Stuart Milne	Vicepresidente 2º	2012
Rubén Iparraguirre	Director Suplente	2013
Claudemir Andreo Alledo	Director Suplente	2013

· Comisión Fiscalizadora

El Estatuto preve una Comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, designados por Asamblea de Ordinaria de Accionistas, con mandato para ejercer durante un ejercicio económico.

El siguiente cuadro detalla los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Gpat designados por Asamblea de Accionista del año 2013 y cuyos respectivos mandatos vencen con la asamblea de Accionistas que trate el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Nombre	Cargo	Año de Designación
Mónica María Cukar	Síndico Titular	2013
Sebastián María Rossi	Síndico Titular	2013
Eduardo Esteban	Síndico Titular	2013
María Cristina Tapia Sasot	Síndico Suplente	2013
Jorge Lorenzo	Síndico Suplente	2013
César Iraola	Síndico Suplente	2013

· Actividad

Las actividades principales son:

(I) Operatoria Minorista

Consiste en el otorgamiento de créditos prendarios en el mercado minorista para la adquisición de automóviles nuevos y usados principalmente comercializados por los concesionarios que integran la Red de Concesionarios de GMA (la "Red de Concesionarios") y en algunos casos también automóviles nuevos y usados de distintas marcas comercializados por concesionarios que no integran la Red de Concesionarios antes mencionada. La totalidad de los préstamos que se otorgan bajo esta línea, están garantizados con prenda sobre el automóvil.

En la actualidad, **GPAT** ofrece préstamos prendarios con plazos de hasta 60 meses y a tasa fija.

(II) Operatoria Mayorista (Concesionarios)

Consiste en la administración del Programa de otorgamiento de líneas de crédito por parte de **Banco Patagonia S.A.** a la totalidad de la Red de Concesionarios Chevrolet para la adquisición de vehículos nuevos de la Terminal. Por esta actividad **GPAT** percibe un ingreso mensual.

(III) Servicios

Por último, **GPAT** presta distintos servicios de administración y cobranzas a GMA y a Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados (sociedad perteneciente al grupo General Motors, que se dedica a administrar planes de ahorro para adquirir vehículos comercializados por GMA). Por la prestación de dichos servicios percibe un ingreso mensual.

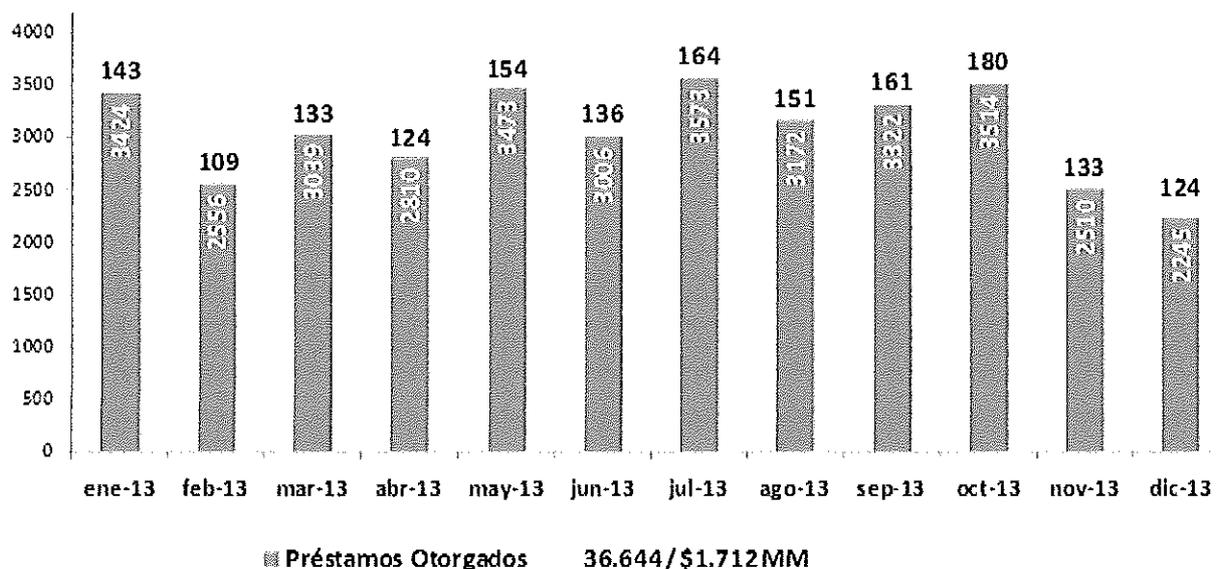
4 · GESTIÓN DEL NEGOCIO

· Financiación minorista

GPAT cerró el año 2013 con un nuevo récord en cuanto al otorgamiento de préstamos prendarios, que alcanzó la cifra de 36.644 préstamos por un monto total de \$ 1.712 millones.

Durante el año 2013 se alcanzó una excelente performance basada en una oferta de planes y productos financieros exclusivos y diferenciales y en el trabajo de equipo con la Red de Concesionarios Chevrolet y con General Motors de Argentina S.R.L.

El siguiente cuadro refleja el nivel de Altas de préstamos durante el año 2013:



La participación de GPAT dentro del mercado, en el cual compete con los Bancos y demás entidades financieras, fue superior al 70%, en lo que respecta a las prendas de la marca Chevrolet, alcanzando el liderazgo del mercado dentro de la marca Chevrolet en cuanto al volumen de préstamos otorgados con garantía prendaria, superando las expectativas que se habían establecido al principio del ejercicio.

· Administración mayorista

En lo que respecta a la actividad mayorista, la actividad de GPAT consiste en ser la administradora de las líneas de crédito otorgadas por Banco Patagonia S.A.

Durante el año 2013, el volumen total de vehículos administrados por GPAT a través del Programa de floorplanning alcanzó las 104.544 unidades por un monto superior a los \$ 10.000 millones.

5 · GOBIERNO CORPORATIVO

La Entidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores, adjunta como Anexo I a la presente Memoria el Informe Anual sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

6 · ANÁLISIS PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD

A continuación se expone el estado de situación patrimonial y de resultados de la Entidad al 31 de Diciembre de 2013, comparados con los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre de 2012, 2011, 2010 y 2009.

Estructura patrimonial (en miles de \$)	2013	2012	2011	2010	2009
ACTIVO					
Disponibilidades	39.588	58.478	40.896	16.888	16.210
Títulos Públicos y Privados	-	-	-	20.167	-
Préstamos	2.043.498	1.483.551	892.872	259.504	170.086
Otros Créditos p/Intermediación Financiera	33.010	20.227	16.105	44.078	95.910
Créditos Diversos	23.345	18.144	18.985	13.390	15.920
Bienes de Uso	2.843	3.271	3.329	3.586	3.888
TOTAL DE ACTIVO	2.142.284	1.583.671	972.187	357.613	302.014
PASIVO					
Otras Obligaciones p/Intermediación Financiera	1.582.180	1.159.578	683.348	141.129	108.949
Obligaciones Diversas	135.688	104.030	57.924	28.632	49.174
Previsiones	1.816	298	241	145	150
Partidas Pendientes de Imputación	-	-	-	327	-
TOTAL DE PASIVO	1.719.684	1.263.906	741.513	170.233	158.273
PATRIMONIO NETO	422.600	319.765	230.674	187.380	143.741
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.142.284	1.583.671	972.187	357.613	302.014

Estructura de resultados (en miles de \$)	2013	2012	2011	2010	2009
Ingresos financieros	289.174	189.354	86.470	34.546	28.627
Egresos financieros	(267.904)	(137.788)	(42.786)	(4.961)	(36.853)
Margen bruto de intermediación	21.270	51.566	43.684	29.585	(8.226)
Cargos por incobrabilidad	(14.626)	(10.739)	(8.775)	(1.884)	(710)
Ingresos por servicios	246.068	158.153	76.016	48.543	47.172
Egresos por servicios	(36.150)	(24.628)	(16.453)	(6.989)	(5.416)
Gastos de Administración	(42.949)	(34.300)	(23.787)	(20.449)	(22.093)
Resultado neto por intermediación financiera	173.613	140.052	70.685	48.806	10.727
Utilidades Diversas	5.820	5.190	726	5.480	9.553
Pérdidas Diversas	(10.339)	(1.814)	(1.386)	(93)	(998)
Resultado neto antes del impuesto a las Ganancias	169.094	143.428	70.025	54.193	19.282
Impuesto a las ganancias	(66.259)	(54.337)	(26.731)	(10.554)	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	102.835	89.091	43.294	43.639	19.282

A continuación se expone la estructura de la generación o aplicación de fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013 de nuestra Entidad, comparada con los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2012, 2011, 2010 y 2009.

GENERACIÓN DE FONDOS DEL EJERCICIO (en miles de \$)	2013	2012	2011	2010	2009
Fondos (aplicados a) / generados por las actividades operativas	(158.012)	(349.887)	(452.619)	(12.645)	194.875
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de inversión	37	(321)	(219)	(338)	(290)
Fondos generados por / (aplicados a) las actividades de financiación	139.085	367.790	476.846	13.661	(204.691)
TOTALES	(18.890)	17.582	24.008	678	(10.106)

ÍNDICES FINANCIEROS

A continuación se exponen los principales indicadores financieros correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre de 2013 y 2012:

Indicador	2013	2012
ROE (Resultados Acumulados / Patrimonio Neto Promedio)	27,45%	32,36%
ROA (Resultados Acumulados / Activo Promedio)	5,42%	6,73%
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo)	24,57%	25,30%
Apalancamiento (Patrimonio Neto / Activo Neto)	19,73%	20,19%
Inmovilización de Capital (Bienes de Uso / Pasivo Total)	0,17%	0,26%
Cartera Irregular (Cartera Irregular / Financiaciones)	0,92%	0,66%
Previsiones sobre Cartera Irregular	168,72%	204,18%

7. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Mediante la Comunicación "A" 5072 y complementarias, el BCRA estableció el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del BCRA y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital mínimo o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas que deben cumplirse.

A tales efectos, las entidades financieras deberán solicitar la autorización para realizar el pago de dividendos a la Superintendencia del BCRA con una antelación mínima de 30 días hábiles a la celebración de la Asamblea que lo considerará.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados, entre otros conceptos, los importes de las reservas legal y estatutarias.

El BCRA, mediante la Comunicación "A" 5273, del 27 de Enero de 2012 y que continua vigente a la fecha presente, introdujo adecuaciones a las normas sobre distribución de utilidades, entre las cuales establece que el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo, considerando exclusivamente a estos efectos, un ajuste incremental de 75% a la exigencia y deduciendo los ajustes citados precedentemente.

Teniendo en cuenta la vigencia de la norma a la fecha de la emisión de los Estados Contables, el Directorio de la Compañía propondrá a consideración de los Señores Accionistas el Proyecto de Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013 mediante la constitución de una reserva facultativa para futura distribución de utilidades de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Importe (en miles de pesos)
Resultados No Asignados	102.835
A Reserva de Utilidades - Reserva Legal (20% s/ 102.835)	20.567
Subtotal 1	82.268
menos:	
- Ajuste extracontable punto 2.1.1 a 2.1.6. Texto Ordenado BCRA "Distribución de Resultados"	-
Subtotal 2	82.268
Saldo Distribuible	82.268
Resultados Distribuidos	
A Reserva Facultativa - Reserva Facultativa p/Futura Distribución de Utilidades	82.268
Resultados No Distribuidos	-

8 · OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS EJERCICIO 2014

La compañía se propone continuar afianzándose como la primera opción del mercado, en lo que respecta a la marca Chevrolet y destacarse como una de las entidades financieras líderes dentro del mercado de financiamiento automotriz. Para ello, el Directorio continuará estableciendo estrategias que le permitan a la Compañía profundizar su plan de crecimiento y expansión dentro de la actividad del sector, a través de una política financiera dinámica y adecuando las operaciones al contexto económico imperante.

A fin de responder con celeridad a la demanda de créditos prendarios, la Compañía continuará utilizando la emisión de Obligaciones Negociables como fuente de fondeo y también se propone profundizar y diversificar su actual estructura de fondeo mediante la captación de depósitos a plazo de inversores calificados definidos

en el punto 3.3 del Texto Ordenado de las Normas sobre Depósitos e Inversiones a Plazo del BCRA, (exceptuando las inversiones con retribución variable descritas en el punto 2.5 de dicha norma) toda vez que dicho Programa pueda ser implementado durante el presente ejercicio, dependiendo de la finalización de los tramites necesarios ante los organismos correspondientes.

La compañía continuará con una administración prudente de las políticas de riesgo, que le permitan incrementar el nivel de préstamos minimizando los riesgos crediticios, la reducción de costos y manteniendo un adecuado control sobre los mismos. Asimismo focalizará sus esfuerzos y estrategia de negocios a fin de mantener el liderazgo en la financiación de vehículos Chevrolet OKm y usados.

El Directorio hace llegar su agradecimiento a clientes, proveedores, instituciones financieras y especialmente al personal de la entidad por el apoyo y eficaz colaboración que nos han brindado durante el presente ejercicio.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2014

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRADA Y SUS PARTES RELACIONADAS				
<p><u>Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una <u>norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas</u> conforme al artículo 73 de la Ley N° 17.811, operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra.</p> <p>Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.</p>				<p>NO APLICABLE</p> <p>Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones, no está alcanzada por lo contemplado en el artículo 72 y 73 de la ley 26.831 (anteriormente artículo 73 de la ley 17.811)</p> <p>No obstante, la asistencia financiera que se otorgue a empresas o personas vinculadas, está sujeta a límites determinados por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), que se determinan en función de la Responsabilidad Patrimonial Computable y de su nota "CAMELBIG" (otorgada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA) y por la clase de financiación otorgada. La Comisión Fiscalizadora emite informes mensuales sobre el cumplimiento de este régimen.</p>
<p><u>Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.</u> Responder si: La Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de <u>identificación, manejo y resolución de conflictos de interés</u> que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma.</p> <p>Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.</p>	X			<p>La Entidad cuenta con mecanismos preventivos de conflicto de interés, siendo sus aspectos relevantes la existencia de un Código de Ética de cumplimiento obligatorio para los gerentes de primera línea y el resto de los empleados de la Entidad, y la definición de las potenciales situaciones de conflicto donde se establece la obligación de evitar todo conflicto entre los intereses personales y los intereses de negocios de la Entidad o de sus clientes. El Directorio y la Comisión Fiscalizadora tiene su actuación limitada por expresas disposiciones del artículo 271 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales.</p>
<p><u>Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.</u> Responder si: La Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervinientes y el</p>	X			<p>La Entidad cuenta con un Código de Ética aplicable a todos sus integrantes, el cual establece la política y mecanismos relacionados la confidencialidad y el uso indebido de la información. Dicho Código ha sido aprobado por el Directorio y comunicado a toda la organización. Abarca a todas las personas que trabajan en la Entidad y se aplica tanto para comunicaciones escritas como orales. Todas las personas que tengan información sobre el desenvolvimiento de los negocios de la Entidad deberán guardar estricta reserva siempre que la misma no haya sido divulgada y que por su importancia pueda afectar la colocación de valores negociables y el curso de su negociación en los mercados.</p>

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total(1)	Parcial(1)		
resto de las personas enumeradas en los artículos 7 y 33 del Decreto N° 677/01. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.				
PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA				
<u>Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.</u> Responder si:				
II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:				
II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales,	X			<p>El Directorio aprueba el Plan de Negocios y Proyecciones, en el marco de lo establecido por el BCRA.</p> <p>El Plan de Negocios comprende la definición de la estrategia de negocio adoptada, junto con la instrumentación de políticas y la proyección de las metas y objetivos fijados para su logro.</p> <p>Las Proyecciones reflejan el impacto del Plan de Negocios en el Balance y en el cumplimiento de las regulaciones prudenciales, mediante la proyección de valores, bajo supuestos proporcionados por el BCRA.</p>
II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación,	X			En el Plan de Negocios y Proyecciones aprobado por el Directorio, según lo explicado en II.1.1.1., se incluye la política de inversiones
II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),	X			El Directorio ha aprobado un Código de Gobierno Societario, que contempla los lineamientos dados a conocer por el BCRA y por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), el cual es revisado y actualizado anualmente. Asegurar su cumplimiento es parte de la gestión integral del Directorio, y ello queda documentado en las actas de Directorio.
II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea,	X			El Directorio aprueba la selección, evaluación y remuneración del gerente de primera línea (en adelante Gerente General).
II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea,	X			El Directorio ha aprobado el Manual de Organización, con el detalle de las Misiones y Funciones de cada Gerencia, estableciendo así una clara asignación de responsabilidades en toda la Organización.
II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea,	X			GPAT ha definido que en todo proceso de cobertura de vacantes tendrán prioridad los candidatos internos. Para ello promueve la formación del personal con capacitación, evaluando necesidades puntuales en función de futuros puestos a ocupar.
II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria	X			El Directorio de GPAT, ha asumido el compromiso voluntario de participar en acciones puntuales de Responsabilidad Social Empresaria de su Sociedad Controlante, adhiriendo así a su política. Es intención del

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
				Directorio, trabajar en forma coordinada y progresiva con el área de Responsabilidad Social de Banco Patagonia, En este sentido, en el transcurso del año la Entidad participó en distintas actividades junto con la controlante, plasmando dicho compromiso.
II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes,	X			El Directorio es el máximo responsable de establecer una estrategia adecuada para la gestión integral de riesgos, aprobando las diferentes políticas, como así también sobre el control interno de la entidad. El Directorio ha adoptado la política de prevención de fraudes, establecida por su accionista controlante.
II.1.1.9 la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea, De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.		X		El Directorio promueve la capacitación permanente para todos los integrantes de la organización. Además, tanto Directores como el Gerente General participan activamente de diversos foros de la industria. El Directorio aprobó para el presente ejercicio un Plan de Capacitación anual, el cual se llevó a cabo en el transcurso del año comprendiendo a todos los colaboradores de la Entidad.
II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.				Otras políticas aplicadas por el Directorio que podemos mencionar son: - Política sobre prevención y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo: establece pautas y procedimientos para minimizar los riesgos en la materia y el cumplimiento de la normativa aplicable. - Política de atención a los usuarios de servicios financieros: establece procedimientos y pautas para el adecuado funcionamiento y control de la operatoria de atención al cliente.
II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.	X			La estructura organizacional de GPAT, así como la existencia de diversos Comités y estratégica selección de sus integrantes, han sido diseñados no solo para garantizar una precisa asignación de responsabilidades, sino también para asegurarse que el Directorio, pueda contar con la información necesaria en forma oportuna, de modo de garantizar la toma de decisiones suficientemente documentadas. El Directorio se reúne al menos una vez por mes, y la información sobre los temas que debe aprobar o tomar conocimiento está disponible con una razonable antelación para su evaluación. Parte de sus miembros participan en los Comités, cuyo funcionamiento está reglamentado, y el Directorio en sus reuniones toma conocimiento de los temas tratados por cada Comité, contando con la documentación de soporte correspondiente.
II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.	X			Previo a la elevación de los temas a consideración del Directorio el Gerente General, junto con los gerentes que de él dependen, analizan el impacto que los mismos pudieran tener en la Entidad.
<u>Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión de la Emisora.</u> Responder si: El Órgano de Administración verifica				
II.2.1 el cumplimiento del	X			Periódicamente se realiza un monitoreo de la gestión de la

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
presupuesto anual y del plan de negocios,				Entidad conforme el plan de negocios presentado ante el BCRA y se analizan los desvíos en caso de corresponder dado su grado de relevancia.
<p>II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).</p> <p>Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.</p>	X			A efectos de monitorear la gestión de la Entidad el Directorio verifica la implementación de estrategias y políticas, el cumplimiento del presupuesto y del plan de negocios, mediante reuniones periódicas con la gerencia general controlando el cumplimiento del desempeño y los objetivos fijados.
<p><u>Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.</u></p> <p>Responder si:</p>				
<p>II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.</p>	X			El Estatuto Social reglamenta la constitución y funcionamiento del Directorio. Cada uno de sus miembros cumple con la totalidad de sus disposiciones, y sus atribuciones están explicitadas en el artículo 8 del mismo.
<p>II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1 y II.1.2</p> <p>Detallar los aspectos principales de la <u>evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados</u> y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.</p>	X			<p>Anualmente, el Directorio expone los resultados de su gestión con la emisión de la Memoria y los Estados Contables auditados, los que están disponibles para los accionistas en forma previa a la Asamblea que los debe considerar. Tal como lo dispone la Ley de Sociedades Comerciales, la Memoria es un informe complementario a los Estados Contables, que brinda el Directorio a los Accionistas, en la cual, entre otras explicaciones, se detallan los aspectos de la gestión más importantes ocurridos en el año, las razones sobre el estado actual de los negocios, las proyecciones futuras y las razones de las variaciones significativas del activo, pasivo y resultados.</p> <p>La Comisión Fiscalizadora debe opinar en su informe anual sobre la Memoria del Directorio, y los Accionistas pueden pedir las explicaciones y/o ampliaciones que consideren necesarias.</p> <p>Adicionalmente, en la Asamblea de Accionistas se somete a consideración la gestión del Directorio y los actos que han llevado a cabo, que hasta la fecha han sido aprobados sin objeción alguna. La última Asamblea de Accionistas que aprobó la gestión del Directorio fue realizada el 23 de abril de 2013.</p>
<p><u>Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.</u></p> <p>Responder si:</p>				
<p>II.4.1 La proporción de miembros</p>	X			

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	
ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.				GPAT no hace oferta pública de acciones sino de títulos de deuda con lo cual no está obligada a mantener un número determinado de directores independientes. La Asamblea General de Accionistas ha designado tres Directores, de los cuales ninguno es independiente, guardando relación con la estructura de capital ya que el 99% del mismo está en poder de Banco Patagonia.
<p>II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración.</p> <p>Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.</p>				<p>NO APLICABLE</p> <p>Según el Estatuto Social, el Directorio está compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco Directores Titulares, que son elegidos por un plazo de tres ejercicios. Los Directores electos por la Asamblea de Accionistas revisten la calidad de no independientes.</p> <p>Cabe mencionar que la Entidad no realiza oferta pública de sus acciones, por lo que no le es exigible contar con miembros independientes en el Directorio. No se han producido durante el transcurso del año cuestionamientos sobre la no independencia de los Directores, ni abstenciones por conflictos de interés.</p>
<p><u>Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.</u></p> <p>Responder si:</p>				
II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:				<p>NO APLICABLE</p> <p>Siguiendo los lineamientos de la normativa del BCRA Comunicación "A" 5201 no consideramos aplicar el principio de referencia, por la dimensión, complejidad, y perfil de riesgo de la Entidad.</p>
II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				II.5.1.1 a II.5.1.5 – No aplicable
II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				
II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano				
II.5.1.4 que se reúne al menos dos veces por año				
II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.				

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	
II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:				II.5.2 a II.5.2.7 – No aplicable
II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación,				
II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea,				
II.5.2.3 identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,				
II.5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,				
II.5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,				
II.5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,				
II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.				
II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				
<p><u>Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.</u> Responder sí:</p> <p>La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el</p>	X			<p>En línea con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, en el sentido de que no podrán desempeñarse como Directores quienes participen en actividades en competencia con la sociedad, se establece que no pueden ejercer dicha función quienes ocupen cargos en el Directorio o brinden asesoramiento a otras entidades financieras del país o a sociedades que a su vez controlen o sean controladas por otras entidades financieras del país. Ello, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades Comerciales en el sentido de que cuando el director tuviere un interés contrario al de la sociedad, deberá hacerlo saber al directorio y a los síndicos y abstenerse de intervenir en la deliberación, so pena de incurrir en la responsabilidad del artículo 59 de dicha ley. No se han verificado violaciones a tales disposiciones.</p>

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	
transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.				GPAT considera que no es necesario ni conveniente establecer otros límites a los Directores, ni limitar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora a ejercer su función de Síndicos en otras Sociedades de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales
<u>Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.</u> Responder sí:				
II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.	X			El 80% de los integrantes del Directorio de las Entidades Financieras, debe contar con un alto grado de especialización y conocimientos en materia financiera, que el BCRA considere adecuados. La totalidad de los miembros del Directorio son aprobados por dicho organismo de contralor. Asimismo los miembros de la Alta Gerencia deben contar con condiciones generales de idoneidad. Sin perjuicio de ello, y a efectos de mantener actualizados sus conocimientos, se ha implementado un Programa de capacitación anual para todos los colaboradores incluyendo a la Alta Gerencia, con temas tales como gestión de riesgos y lavado de dinero, que complementan su nivel de formación fomentando la capacitación continua como herramienta para la actualización de sus conocimientos del negocio y normativos.
II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.	X			La Entidad controlante (Banco Patagonia S.A.) desarrolla con habitualidad conferencias de economistas y de profesionales especializados en materia bancaria y financiera, invitando a los miembros del Directorio y a la Gerencia General a participar de las mismas, sin perjuicio de la participación de dichos funcionarios en diversos foros y en asociaciones de la industria.
PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL				
<u>Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.</u> Responder sí:				
III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.	X			La Entidad cuenta con políticas de control interno y de gestión de riesgos alineadas a las mejores prácticas de dichas materias. El control interno está conformado por cinco componentes interrelacionados: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo.

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
				<p>Existen riesgos que son inherentes a las actividades desarrolladas por la Entidad y se administran a través de un proceso de identificación, medición y control constante de los mismos, sujeto a los límites y otros controles del riesgo. Los principales tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad son los relacionados con el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de mercado y el riesgo operacional, como así también el riesgo de concentración, el riesgo reputacional y el riesgo estratégico.</p> <p>La Entidad cuenta con un proceso de gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos sugeridos por la normativa del BCRA y en línea con las buenas prácticas bancarias recomendadas por el Comité de Basilea.</p> <p>La Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos de Banco Patagonia S.A. (entidad controlante) tiene a su cargo conjuntamente con la Gerencia General de la Entidad la gestión integral de los riesgos que afronta GPAT Compañía Financiera S.A. como Sociedad Controlada. Para la identificación, evaluación, control y mitigación para cada uno de los principales riesgos antes citados, la Entidad cuenta con políticas para la gestión de riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y tasa de interés, política para la gestión de riesgo operacional y política para la gestión del riesgo de los activos de información. Estas políticas describen las áreas y comités intervinientes, los mecanismos y herramientas para la gestión de cada riesgo específico, así como las acciones mitigantes y los mecanismos a seguir para su implementación.</p>
<p>III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos.</p> <p>Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.</p>	X			<p>La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos cuyo objetivo principal es velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de Riesgo de Crédito, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez y Riesgo Operacional establezcan y hayan sido aprobadas por el Directorio de la Entidad. El mismo está integrado por un miembro del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas, el Gerente Comercial, el Responsable de Riesgo Operacional y Cumplimiento Normativo, el Responsable de Créditos y el Responsable de Cobranzas, Atención al Cliente y Garantías.</p>
<p>III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar</p>	X			<p>La Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos de Banco Patagonia S.A. (entidad controlante), conjuntamente con la Gerencia General, son los responsables de la gestión y monitoreo integral de los diversos riesgos asumidos por GPAT Compañía Financiera S.A., así como asegurar el cumplimiento de las políticas internas y regulaciones vigentes en la materia, y desarrollar y proponer políticas, circuitos y procedimientos diferenciales para mitigar y controlar los riesgos.</p>

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total(1)	Parcial(1)		
III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).		X		<p>Las políticas para la gestión integral de riesgos fueron confeccionadas en cumplimiento de las comunicaciones del BCRA en materia de Gestión de Riesgos. Dichas comunicaciones, adoptan los estándares internacionales establecidos por el Comité de Basilea.</p> <p>Las políticas en cuestión son actualizadas conforme a las novedades surgidas de dichos organismos.</p>
III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.	X			<p>El Directorio de la Entidad toma conocimiento de los resultados de la gestión de riesgos a través de la Gerencia General conjuntamente con la Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos de Banco Patagonia, sociedad controlante. La gestión de riesgos llevada a cabo por las Gerencias permitió dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el BCRA en sus respectivas comunicaciones. Los principales riesgos identificados se han encuadrado dentro de los límites de tolerancia definidos en las respectivas políticas de gestión de riesgos.</p> <p>Por otra parte, los resultados de la gestión de riesgos se plasman en los estados contables de la Entidad, sus notas y cuadros anexos.</p>
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
<u>Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.</u> Responder sí:				
IV.1 El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.				<p>NO APLICABLE</p> <p>Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerido la obligación de contar con un comité de auditoría con mayoría de miembros independientes, de acuerdo a lo requerido por las normas de CNV. Por otra parte, tampoco existen exigencias del BCRA por las cuales la Entidad deba contar con Directores independientes.</p>
IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno. Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de				<p>NO APLICABLE</p> <p>Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerido la obligación de contar con un comité de auditoría con mayoría de miembros independientes, de acuerdo a lo requerido por las normas de CNV. Por otra parte, tampoco existen exigencias del BCRA por las cuales la Entidad deba contar con Directores independientes.</p> <p>No obstante, la función de Auditoría Interna es ejercida por la Gerencia de Auditoría Interna de su sociedad controlante y reporta al Comité de Auditoría BCRA.</p> <p>Si bien la Entidad no ha adoptado un programa específico de aseguramiento y mejora de la calidad, en términos generales la Gerencia de Auditoría Interna, realiza su labor en línea con las normas internacionales para el</p>

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	
<p>independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora.</p> <p>Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).</p>				<p>ejercicio profesional de la auditoría interna, ya que las normas del BCRA se encuentran alineadas con dicho marco internacional.</p>
<p>IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.</p>				<p>NO APLICABLE</p> <p>Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerido la obligación de contar con un comité de auditoría que realice dichas tareas.</p>
<p>IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.</p>	X			<p>Según el Estatuto Social los mandatos de los miembros de la Comisión Fiscalizadora son de un año y pueden ser reelectos, ya que se privilegia el conocimiento de la Entidad que van adquiriendo en el ejercicio de su función. Con respecto a la rotación de los auditores externos se cumple con la normativa del BCRA, que dispone que los auditores externos no pueden desempeñarse al mismo tiempo en más de una entidad financiera y que dichos profesionales no podrán ejercer su función por más de cinco ejercicios consecutivos en la Entidad. Para el ejercicio 2013 la Asamblea de Accionistas aprobó la contratación de una nueva firma de auditores externos, en reemplazo de la que desempeñó dichas tareas en el ejercicio anterior.</p>
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
<p><u>Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.</u> Responder si:</p>				
<p>V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.</p>	X			<p>La composición accionaria de GPAT está compuesta por, Banco Patagonia con el 99% de participación y el 1% restante del capital social está en poder de una persona física, integrante del Directorio de la Entidad. La comunicación con su accionista controlante es permanente, ya que el mismo le brinda soporte en el desarrollo de su operatoria. Los Directores de GPAT también ejercen dicha función en la Sociedad controlante. Los estados contables trimestrales son aprobados por el Directorio.</p>
<p>V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.</p>	X			<p>GPAT a través de su sitio web www.gpat.com.ar, pone a disposición un acceso de contacto www.gpat.com.ar/contacto/ para recoger las inquietudes del público en general.</p>

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
<u>Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas. Responder si:</u>				
V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.	X			GPAT no hace oferta pública de acciones y realiza los procedimientos de notificación y anuncio de la celebración de la Asamblea General de Accionistas, cumpliendo las normas locales. A través de dichos procedimientos, en las Asambleas de accionistas realizadas en los últimos tres años el 100% de los accionistas comprometieron su participación, resultando unánimes.
V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.	X			La reglamentación a través de la Ley de Sociedades Comerciales, normas de la Comisión Nacional de Valores y nueva Ley de Mercado de Capitales, es suficiente y adecuada en lo relativo a disponibilidad de información para la toma de decisiones por parte de los accionistas. GPAT, cumpliendo no solo con la normativa mencionada, sino con su compromiso ante sus accionistas, asegura la disposición de la información a tratarse en las asambleas a partir de la convocatoria. Las Asambleas de accionistas de los últimos tres años fueron unánimes, habiendo comunicado los accionistas su participación el día de la Convocatoria, teniendo a su disposición toda la información a tratarse.
V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.	X			GPAT posee un accionista minoritario que además es uno de los integrantes del Directorio, participa en la reunión en la cual se aprueba la Convocatoria, instancia en la cual tiene la posibilidad de proponer asuntos a tratar en la Asamblea.
V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.	X			GPAT es una Entidad de capital cerrado, siendo su accionista mayoritario Banco Patagonia con el 99% de participación. El 1% restante del capital social está en poder de una persona física, integrante del Directorio de la Entidad. Las Asambleas de Accionistas realizadas en los últimos tres años fueron unánimes.
V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.	X			Los miembros del Directorio al momento de aceptar sus cargos, adoptan las políticas de la Entidad, considerando que no hay exigencia normativa para manifestar la postura al respecto en la Asamblea de Accionistas.
<u>Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto. Responder si:</u> La Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha cambiado la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.	X			El capital social de GPAT está integrado por una sola clase de acciones, ordinarias con derecho a 1 voto por acción, con lo cual está garantizada la igualdad entre acciones y votos. La composición de acciones en circulación no se ha modificado en los últimos tres años.
<u>Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de</u>				

	Cumplimiento		Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		
<p><u>todos los accionistas frente a las tomas de control</u>. Responder si:</p> <p>La Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.</p>				<p>NO APLICABLE</p> <p>La Entidad no hace oferta pública de sus acciones.</p>
<p><u>Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora</u>. Responder si:</p> <p>La Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado. Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.</p>				<p>NO APLICABLE</p> <p>La Entidad no hace oferta pública de sus acciones.</p>
<p><u>Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente</u>. Responder si</p>				
<p>V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.</p>	X			<p>La Entidad ha definido en su Estatuto Social que su Directorio proponga a la Asamblea de Accionistas la distribución de utilidades una vez cubiertos los porcentajes establecidos por las normas legales para la constitución de reservas, los que se pagarán en efectivo, previa autorización del BCRA, una vez que se hayan deducido los conceptos enumerados en el Estatuto y dependiendo de los resultados del ejercicio económico, la situación financiera, sus eventuales requerimientos de liquidez y otros factores que consideren relevantes el Directorio y los accionistas, resguardando en todo momento la solvencia de la entidad.</p>
<p>V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.</p>	X			<p>GPAT cuenta con procesos documentados para la elaboración del proyecto de distribución de resultados, que se realiza de acuerdo al marco regulatorio del BCRA y de la política interna de la Entidad. Dicho proyecto se somete a consideración del Directorio, cuya aprobación queda documentada en acta de Directorio, en los Estados Contables y en la Memoria. El Directorio eleva dicho proyecto a la Asamblea de Accionistas, quienes finalmente decidirán su aprobación o modificación. Cabe aclarar que la distribución de dividendos en efectivo, solo se puede realizar con la previa autorización del BCRA. La última resolución sobre el destino de los resultados fue realizada en el punto 3 de la Asamblea de Accionistas celebrada el 23-04-13.</p>
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
<p><u>Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa</u>. Responder si:</p>				
<p>VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre</p>		X		<p>La Entidad a través de su sitio web www.gpat.com.ar pone a disposición un acceso de contacto www.gpat.com.ar/contacto/ para recoger las inquietudes</p>

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total(1)	Parcial(1)		
información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) <u>sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.</u>				del público en general. Próximamente se encontrará disponible en www.gpat.com.ar/institucional información societaria y relevante de la empresa, tal como se publica actualmente en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores
VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras)		X		Si bien la Entidad no cuenta con un sector de Responsabilidad Social por el tamaño de su estructura, la Entidad ha adherido a diversas iniciativas de Responsabilidad Social llevadas a cabo por Banco Patagonia.
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
<u>Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.</u> Responder si:				
VII.1 La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:				NO APLICABLE Siguiendo los lineamientos de la normativa del BCRA Comunicación "A" 5201 no consideramos necesario el principio de referencia por la dimensión, complejidad, y perfil de riesgo de la Entidad.
VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				VII.1.1 a VII.1.5 - No aplicable
VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				
VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,				
VII.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.				

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total(1)	Parcial(1)		
VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.				
VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:				
VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,				VII.2.1 a VII.2.7 - No aplicable
VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,				
VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,				
VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,				
VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,				
VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,				
VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				
VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar como las funciones	X			El tratamiento de los honorarios de los directores son fijados anualmente por la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta los toques establecidos por la Ley de

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	
descriptas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.				Sociedades Comerciales. En la determinación de dichas remuneraciones se tiene en cuenta las responsabilidades, el tiempo dedicado a las funciones, la experiencia y reputación profesional. No está contemplada la posibilidad de otorgar otro tipo de beneficios tales como participaciones patrimoniales ni otra retribución variable
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
<u>Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora. Responder si:</u>				
VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	X			El Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A. ha aprobado un Código de Ética, comunicado a toda la organización, con el objeto de facilitar el conocimiento y comprensión de los principios éticos y de conducta que cada miembro de la misma debe observar en su desempeño, respetando las más altas normas de conducta, trabajando con eficiencia, calidad y transparencia, siendo la base para un comportamiento ético con clientes, organismos de control y la comunidad en la que se opera.
VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.	X			El Código de Ética de la Entidad establece los mecanismos mediante los cuales los integrantes de la misma deben canalizar este tipo de denuncias. Por otra parte, a través del Centro de atención telefónica al cliente y de nuestra página web www.gpat.com.ar/contacto/ , se reciben consultas/reclamos/inquietudes, las cuales reciben y gestionan conforme el aspecto a tratar.
VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.	X			La Entidad cuenta con un área destinada a recibir y canalizar toda queja, reclamo o denuncia recibida. Los datos de su responsable (nombre, teléfono y correo electrónico) están publicados en la página de internet del BCRA. Asimismo, tal lo expresado en el punto II.1.1.8 el Directorio ha adoptado la política de prevención de fraudes establecida por su accionista controlante.
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				
<u>Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social. Responder si:</u> El Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en	X			El Estatuto Social reglamenta la constitución y funcionamiento del Directorio, y sus atribuciones están detalladas en el mismo, con lo cual incluye ciertas previsiones del Código de Gobierno Societario. Sin perjuicio de ello el Directorio entiende que no es necesario ni conveniente reflejar en su totalidad dicho Código en el Estatuto Social, ya que fue aprobado por el Directorio como un instrumento dinámico, pensado para poder ser actualizado y perfeccionado con frecuencia.

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	
el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.				

⁽¹⁾ Marcar con una cruz si corresponde.

⁽²⁾ En caso de cumplimiento total, informar de qué modo la Emisora cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario.

⁽³⁾ En caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué acciones tiene previsto el Órgano de Administración de la Emisora para incorporar aquello que no adopta en el próximo ejercicio o siguientes si las hubiere.

EL DIRECTORIO



KPMG
Boucharard 710 - 1° piso - (C1106ABL)
Buenos Aires, República Argentina

Teléfono: +54-11-4316-5700
Fax: +54-11-4316-5800
Internet: www.kpmg.com.ar

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Accionistas de
GPAT Compañía Financiera S.A.
Domicilio legal: Avda. E. Madero 942 – Piso 12
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-67856482-2

1. Hemos examinado el estado de situación patrimonial de GPAT Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 21 y los anexos B, C, D, F, I, J, K, L, N y O, por el ejercicio finalizado en esa fecha presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.
2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y adecuada presentación de los estados contables mencionados en el párrafo 1. de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye: (a) el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno apropiado de manera que los estados contables no contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades; (b) la selección de políticas contables apropiadas, y (c) la preparación de estimaciones contables razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría.
3. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos establecidos por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A.. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y adecuada presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.
4. El Directorio y la Gerencia de la Entidad han confeccionado los presentes estados contables dando cumplimiento a lo establecido por la normativa del B.C.R.A., lo cual implica ciertos apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en los aspectos señalados y cuantificados en la nota 3 a los estados contables.



5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., y excepto por lo mencionado en el párrafo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
6. Con relación a los estados contables al 31 de diciembre de 2012 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, los mismos fueron objeto de auditoría, por otra Firma de contadores públicos independientes, los que emitieron con fecha 1 de febrero de 2013, un informe de auditoría sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2012 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, con opinión favorable sin salvedades de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y con una salvedad determinada derivada en el apartamiento respecto de normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por cuestiones similares a las descriptas en el párrafo 4. de este informe, al cual nos remitimos.
7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
 - a) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
 - b) los estados contables referidos en el párrafo 1 de este informe, surgen de los registros contables de la Entidad llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales, se ajustan a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las normas sobre documentación contable del B.C.R.A. Los sistemas de información utilizados para generar la información incluida en los estados contables mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizados;
 - c) hemos leído la reseña informativa requerida por la CNV correspondiente a los estados contables al 31 de diciembre de 2013, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, y
 - d) al 31 de diciembre de 2013 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables, asciende a \$ 449.603, no existiendo deuda exigible a dicha fecha.
 - e) de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 400 de la CNV:
 - el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 es 86%;
 - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad, su controlante, controladas y vinculadas es 19%, y

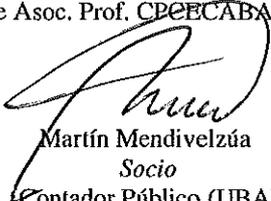


- el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturados a la Entidad, su controlante, controladas y vinculadas, es 17%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de febrero de 2014

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Martín Mendivelzúa
Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 7/2/2014 01 0 T. 79 Legalización: N° 381552

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 6/2/2014 referida a BALANCE de fecha 31/12/2013 perteneciente a GPAT CIA FINANCIERA S.A. 30-67856482-2 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MENDIVELZUA MARTIN 20-25316309-8 tiene registrada en la matricula CP T° 0298 F° 236 que se han efectuado los controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C.236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de KPMG Soc.1 T° 2 F° 6

dev

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

C 5,00



Dr. JUAN CARLOS RICO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

N° G 1316958

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**Domicilio Legal:**

Av. Madero 942 Piso 12 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Actividad Principal: Compañía Financiera**C.U.I.T.:** 30 - 67856482 - 2**Fecha de Constitución:**

Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Fecha	(1) Del instrumento constitutivo: 20/05/1994
		(2) De la última modificación: 28/11/2012
	Libro	Libro de Sociedad de Acciones: 61
		Número: 18.812

Fecha de vencimiento del contrato social: 27 de Septiembre de 2093**Ejercicio Económico N° 20****Fecha de inicio:** 1° de enero de 2013**Fecha de cierre:** 31 de diciembre de 2013**Composición del Capital (Nota 9 y Anexo K)**

Cantidad y características de las acciones	En Pesos	
	Suscripto	Integrado
Ordinarias escriturales de V\$N 1	86.837.083	86.837.083

Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)

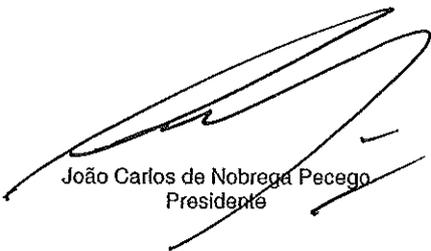
Nombre del auditor firmante:	Martín Mendivelzúa
Asociación Profesional:	KPMG
Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013	001 - (Cierre de ejercicio - Favorable sin salvedades, respecto de la normas del BCRA)



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

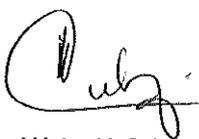


Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

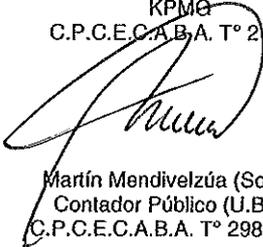
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

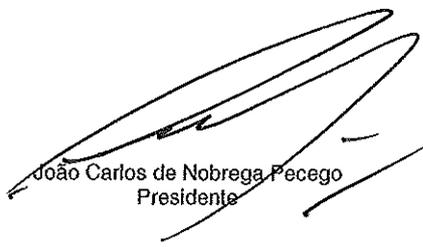
GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31/12/13 Y 31/12/12
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

ACTIVO	31/12/13	31/12/12
A. Disponibilidades		
Efectivo	2	2
Entidades financieras y corresponsales	39.586	58.476
Banco Central de la República Argentina (BCRA)	34.766	52.402
Otras del país	<u>4.820</u>	<u>6.074</u>
	39.588	58.478
C. Préstamos		
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexos B, C y D)	2.075.044	1.503.401
Adelantos	117.404	74.263
Prendarios	1.933.624	1.412.632
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar (Previsiones) (Anexo J)	24.016 <u>(31.546)</u>	16.506 <u>(19.850)</u>
	2.043.498	1.483.551
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	5	5
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	214	-
Otros comprendidos en normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D) (Previsiones) (Anexo J)	34.156 <u>(1.365)</u>	20.840 <u>(618)</u>
	33.010	20.227
E. Créditos Diversos		
Otros (Nota 5.A) (Previsiones) (Anexo J)	23.498 <u>(153)</u>	18.297 <u>(153)</u>
	23.345	18.144
F. Bienes de Uso (Anexo F)	2.843	3.271
TOTAL DE ACTIVO	2.142.284	1.583.671


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

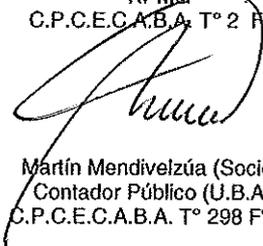

Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

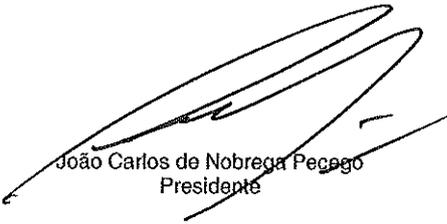
GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31/12/13 Y 31/12/12
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	31/12/13	31/12/12
G. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Obligaciones Negociables no Subordinadas (Nota 10) (Anexo I)	1.330.772	776.816
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	57.097	249.835
Interfinancieros (Call Recibidos)	57.000	165.000
Otras Financiaciones de Entidades Financieras Locales	-	84.000
Intereses devengados a pagar	97	835
Otras (Anexo I)	148.775	109.955
Intereses, ajustes y dif. de cotización devengados a pagar (Anexo I)	<u>45.536</u>	<u>22.972</u>
	1.582.180	1.159.578
H. Obligaciones Diversas		
Honorarios	17	-
Otras (Nota 5.B)	<u>135.671</u>	<u>104.030</u>
	135.688	104.030
I. Provisiones (Anexo J)	1.816	298
TOTAL DE PASIVO	1.719.684	1.263.906
PATRIMONIO NETO (según Estados respectivos)	422.600	319.765
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	2.142.284	1.583.671


 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas


 Elyana Alvarez
 Gerente General


 João Carlos de Nobrega Pecago
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014
 Por Comisión Fiscalizadora


 Mónica M. Cukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

 Martín Mendivelzúa (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

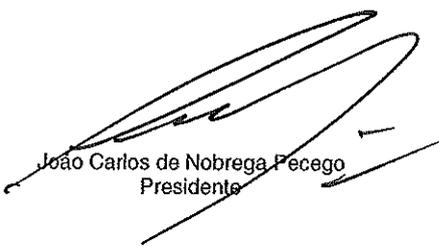
**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31/12/13 Y 31/12/12
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

CUENTAS DE ORDEN	31/12/13	31/12/12
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	<u>1.949.883</u>	<u>1.433.032</u>
	1.949.883	1.433.032
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	5.469	4.168
Otras (Nota 5.C)	<u>1.157.110</u>	<u>1.262.069</u>
	1.162.579	1.266.237
De Derivados		
Permuta de tasas de interés (Nota 14) (Anexo O)	<u>430.000</u>	<u>300.000</u>
	430.000	300.000
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	3.542.462	2.999.269
ACREEDORAS		
Contingentes		
Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	<u>1.949.883</u>	<u>1.433.032</u>
	1.949.883	1.433.032
De Control		
Cuentas de control acreedoras por contrapartida	<u>1.162.579</u>	<u>1.266.237</u>
	1.162.579	1.266.237
De Derivados		
Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	<u>430.000</u>	<u>300.000</u>
	430.000	300.000
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	3.542.462	2.999.269

Las notas 1 a 21, los anexos B, C, D, F, I, J, K, L, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General

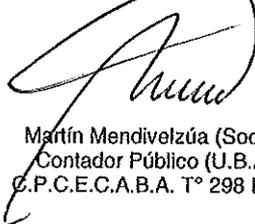

João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

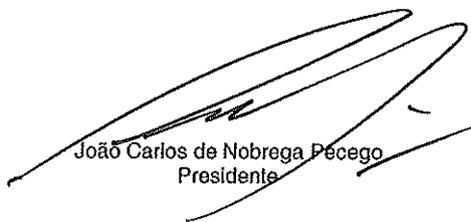
GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS
Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/13 y 31/12/12
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	31/12/13	31/12/12
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	88	-
Intereses por adelantos	18.550	11.191
Intereses por préstamos prendarios	270.073	177.776
Resultado neto de títulos públicos y privados	<u>463</u>	<u>387</u>
	289.174	189.354
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	13.768	23.959
Intereses por Otras Financiaciones de Entidades Financieras	10.497	1.571
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	220.432	98.413
Otros	<u>23.207</u>	<u>13.845</u>
	267.904	137.788
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	21.270	51.566
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	14.626	10.739
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	109.049	63.710
Vinculados con operaciones pasivas	2.905	1.985
Otros (Nota 5.D)	<u>134.114</u>	<u>92.458</u>
	246.068	158.153
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	9.483	6.071
Otros (Nota 5.E)	<u>26.667</u>	<u>18.557</u>
	36.150	24.628


 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas


 Eliana Alvarez
 Gerente General


 João Carlos de Nobrega Pêcego
 Presidente

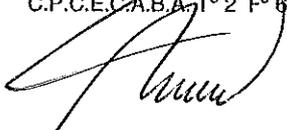
Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014
 Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

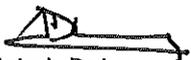


Martín Mendivelzúa (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

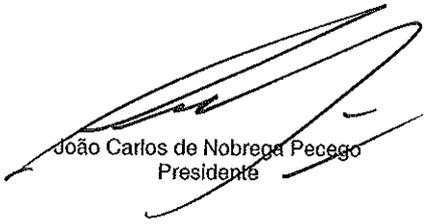
ESTADOS DE RESULTADOS
 Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/13 y 31/12/12
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE - Continuación	31/12/13	31/12/12
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	22.359	18.065
Honorarios a directores y síndicos	178	78
Otros honorarios	4.967	4.313
Propaganda y publicidad	1.725	1.829
Impuestos	2.675	1.865
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	391	380
Otros gastos operativos	8.306	5.909
Otros	<u>2.348</u>	<u>1.861</u>
	42.949	34.300
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	173.613	140.052
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitivos	3.472	1.088
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	1.059	306
Otras (Nota 5.F)	<u>1.289</u>	<u>3.796</u>
	5.820	5.190
J. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones (Anexo J)	1.570	57
Otras (Nota 5.G)	<u>8.769</u>	<u>1.757</u>
	10.339	1.814
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	169.094	143.428
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 1.4.k)	66.259	54.337
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	102.835	89.091

Las notas 1 a 21, los anexos B, C, D, F, I, J, K, L, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.


 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas

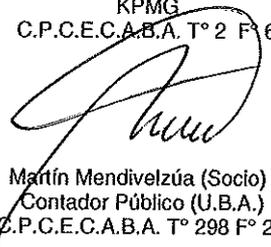

 Eliana Alvarez
 Gerente General


 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014
 Por Comisión Fiscalizadora


 Mónica M. Cukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

 Martín Mendivelzúa (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Correspondientes a los ejercicios finalizados
el 31/12/13 y 31/12/12
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social (1)	Reserva de utilidades Legal	Reserva de utilidades Otras	Resultados no asignados	Total al 31/12/13	Total al 31/12/12
Saldos al comienzo del ejercicio	86.837	29.055	114.782	89.091	319.765	230.674
Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23/04/2013						
- Reserva Legal	-	17.818	-	(17.818)	-	-
- Reserva Facultativa - Futura distribución de utilidades	-	-	71.273	(71.273)	-	-
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	102.835	102.835	89.091
Saldos al cierre del ejercicio	86.837	46.873	186.055	102.835	422.600	319.765

Las notas 1 a 21, los anexos B, C, D, F, I, J, K, L, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.

(1) Ver nota 9.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General

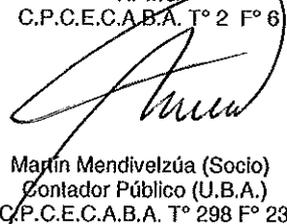

João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

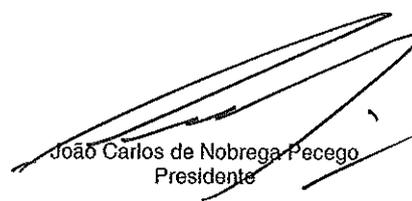

Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondientes a los ejercicios finalizados
el 31/12/13 y 31/12/12
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

<u>Variaciones del efectivo y sus equivalentes (Nota 2)</u>	31/12/13	31/12/12
Efectivo al inicio del ejercicio	58.478	40.896
Efectivo al cierre del ejercicio	39.588	58.478
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(18.890)	17.582
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos Públicos y Privados	463	-
Préstamos		
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(285.860)	(412.271)
Otros Créditos por Intermediación Financiera	(12.569)	(3.735)
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	38.820	(15.504)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	246.068	158.153
Pagos vinculados con egresos por servicios	(36.150)	(24.628)
Gastos de administración pagados	(42.558)	(33.920)
Otros (Pagos) / Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(2.726)	3.349
Cobros netos por otras actividades operativas	3.499	17.345
Pago del impuesto a las ganancias	(66.999)	(38.676)
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</u>	(158.012)	(349.887)


 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas

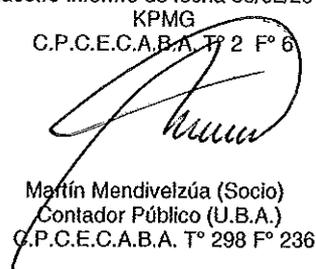

 Eliana Alvarez
 Gerente General


 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014
 Por Comisión Fiscalizadora


 Mónica M. Cukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

 Martín Mendiavélzua (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondientes a los ejercicios finalizados
el 31/12/13 y 31/12/12
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/13	31/12/12
<u>Actividades de inversión</u>		
Cobros / (Pagos) netos por bienes de uso	37	(321)
<u>Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión</u>	37	(321)
<u>Actividades de financiación</u>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Obligaciones Negociables no subordinadas	357.759	427.718
Financiaciones de entidades financieras locales	(218.674)	(59.928)
<u>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</u>	139.085	367.790
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(18.890)	17.582

Las notas 1 a 21, los anexos B, C, D, F, I, J, K, L, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 : Bases de presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y surgen de los libros de contabilidad de la Entidad llevados de acuerdo con las normas legales y regulatorias vigentes.

1.1. Información Comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2013 y los Anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente.

A los efectos de la presentación comparativa se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

1.2. Cifras Expresadas en miles de pesos

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1 – 111 del BCRA (Comunicación "A" 3359).

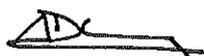
1.3. Unidad de medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), la Resolución General N° 441 de la CNV y la Comunicación "A" 3921 del BCRA.

Hasta esa fecha, se aplicó la metodología de reexpresión establecida por las Resoluciones técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina (FACPCE) utilizando coeficientes de ajuste derivados del Índice de Precios Interno Mayorista.

1.4. Principales criterios de valuación y exposición

A continuación se describen los principales criterios de valuación y exposición seguidos para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2013 y 2012:



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pepegó
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

a) Activos y Pasivos liquidables en pesos

Los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio. Los ajustes e intereses fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

b) Saldos en moneda extranjera

Los saldos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el BCRA vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los saldos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de cambio publicados por el BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de Intereses

Los intereses activos y pasivos fueron devengados sobre la base de su distribución lineal o exponencial, según corresponda, de acuerdo con las normas del BCRA.

La Entidad opta directamente por interrumpir el devengamiento de intereses cuando los préstamos presentan incumplimientos en sus pagos (generalmente con atrasos superiores a los 90 días) o el cobro del capital otorgado y los intereses devengados es de recuperabilidad incierta. Los intereses devengados hasta el momento de la interrupción son considerados como parte del saldo de deuda al momento de determinar el monto de provisiones de dichos préstamos. Posteriormente, los intereses sólo son reconocidos sobre la base del cobro, una vez que se haya cancelado el monto a cobrar por los intereses anteriormente devengados.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad

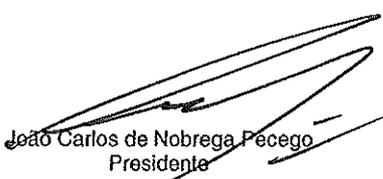
La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA.

e) Bienes de Uso

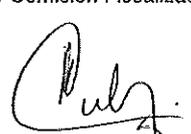
Han sido valuados a su valor de costo, reexpresado, cuando correspondía, en función de lo indicado en la Nota 1.3, menos la correspondiente depreciación acumulada.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Ellena Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Martín Mendiavélzua (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja.

El valor residual de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

f) Obligaciones negociables no subordinadas

Se encuentran valuadas al valor nominal más los intereses devengados al cierre cada ejercicio. (Ver Nota 10).

g) Previsiones para otras contingencias

Comprende los importes estimados por la Entidad para hacer frente a contingencias de probable concreción, que en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad. (Ver Nota 7).

h) Cuentas de Patrimonio Neto

Las cuentas de Capital Social se han mantenido por su valor de origen.

i) Cuentas de orden - De Derivados

Operaciones de Permuta de Tasas de Interés (Swap de tasas): se registraron al valor notional sobre el que la Entidad acuerda pagar o cobrar una tasa de interés fija y cobrar o pagar una tasa de interés variable. La diferencia entre dichas tasas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

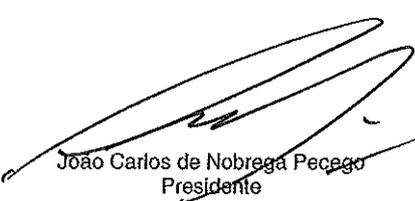
j) Estados de resultados

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecago
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cuffar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2° F° 6


Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

k) Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio o período según corresponda, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta, el cual fue establecido para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

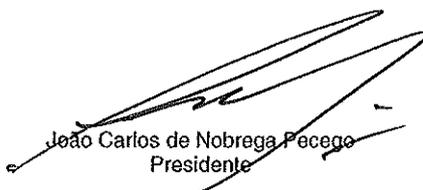
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, conforme a la estimación realizada sobre la base de las normas impositivas vigentes, el cargo en concepto de impuesto a las ganancias es de 66.259 y 54.337, respectivamente. Dichos importes fueron superiores a los correspondientes al impuesto a la ganancia mínima presunta para cada ejercicio, es por ello que no se constituyó provisión alguna por este concepto.

l) Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

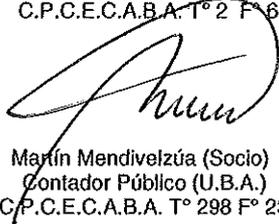

Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukár
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1.5. Uso de Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos y pasivos, como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable.

Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros ejercicios.

NOTA 2: Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes.

Los Estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes y para tal fin, se consideró como efectivo únicamente al total del Rubro "Disponibilidades".

Por otra parte no existen transacciones correspondientes a las actividades de inversión o de financiación que no afecten al efectivo y que por su significación, merezcan ser expuestas.

NOTA 3: Principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales en la República Argentina

Las normas contables profesionales (NCP) vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, difieren en ciertos aspectos de los criterios valuación y exposición de las normas contables del BCRA. A continuación se detallan las principales diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

3.1 Normas de Valuación

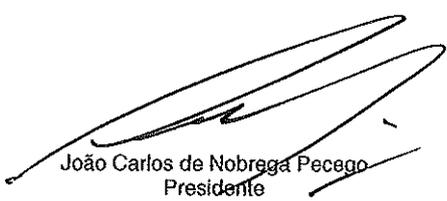
Las principales diferencias que mantiene la Entidad en aspectos de valuación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

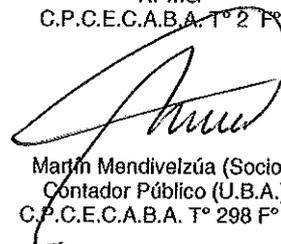
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Martín Mendivezúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Ajuste a los Estados Contables (según NCP)

Concepto	Patrimonio		Resultados	
	Aumento / (Disminución)		Ganancia / (Pérdida)	
	31/12/13	31/12/12	31/12/13	31/12/12
a) Activo por impuesto a las ganancias diferido	16.624	9.978	6.646	4.229
b) Instrumentos financieros derivados	5.989	(9)	5.998	(9)
TOTAL	22.613	9.969	12.644	4.220

a) Activo por Impuesto a las Ganancias Diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

De acuerdo con las NCP vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro, en caso de corresponder.

b) Instrumentos financieros derivados - Swap de tasas de interés

La Entidad registró al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los efectos de los contratos de operaciones de permuta de tasas de interés (swap de tasas) de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.4.i).

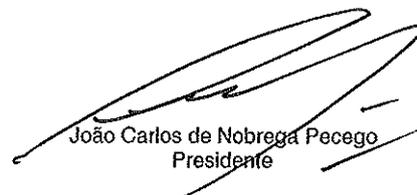
De acuerdo con las NCP, este tipo de instrumentos financieros derivados no cotizables deben valuarse por su valor neto de realización, que en este caso puede ser estimado aplicando modelos matemáticos que reflejen la forma en que los interesados en estos contratos establecen sus precios e incluyendo en dichos modelos datos fiables. De esta manera surge la estimación de un valor razonable aplicable a los derechos u obligaciones conferidos por un swap.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

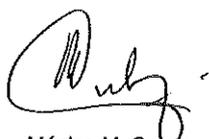


Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

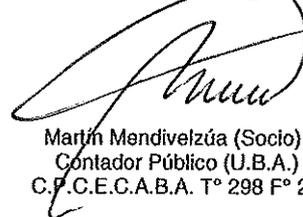
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
KPMG

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De haberse aplicado las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2013 y 2012, hubiera aumentado en 22.613 y 9.969 respectivamente. Asimismo, los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, hubieran aumentado en 12.644 y 4.220, respectivamente.

3.2 Aspectos de exposición

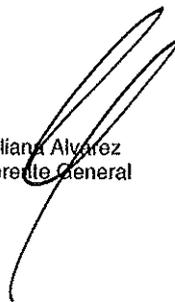
- a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las NCP vigentes.
- b) Existen diferencias entre la exposición requerida por las NCP vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, dado que estos estados son confeccionados de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.
- c) La Entidad ha presentado como información complementaria (anexos) la específicamente establecida por el BCRA, la cual no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las NCP vigentes.

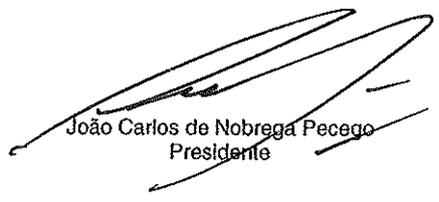
NOTA 4: Adopción de normas internacionales de información financiera por la CNV

La CNV mediante la Resolución General N° 562, estableció la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE que adopta, para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB (Consejo Internacional de Normas de Contabilidad) para los estados contables correspondientes a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2012.

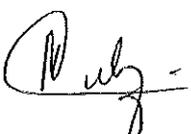
La adopción de dichas normas no resulta aplicable a la Entidad en función que, la CNV excluyó de la obligatoriedad de aplicación a las sociedades incluidas en la Ley de Entidades Financieras.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General

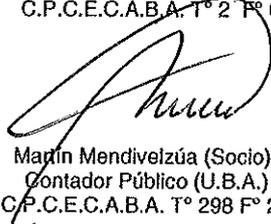

João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

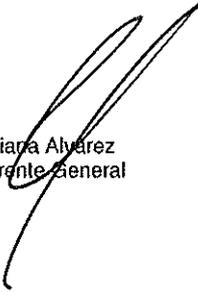

Martín Mendiveizúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

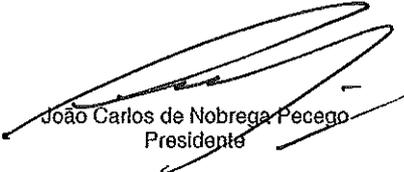
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 5: Detalle de los componentes de los conceptos "Otros / as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo

Rubros del Estado de Situación Patrimonial	31/12/13	31/12/12
A. Créditos Diversos		
Deudores Varios	23.336	18.212
Otros	162	85
	23.498	18.297
B. Obligaciones Diversas		
Comisiones a devengar	67.755	44.855
Impuestos a Pagar	35.304	40.713
Otras	32.612	18.462
	135.671	104.030
C. Cuentas de Orden - De Control Deudoras		
Valores al Cobro	1.157.110	1.262.069
	1.157.110	1.262.069
Rubros del Estado de Resultados		
D. Ingresos por Servicios		
Ingresos por operaciones minoristas	97.818	63.842
Ingresos por operaciones mayoristas	28.456	23.444
Comisiones por administración de cartera	7.840	5.172
	134.114	92.458
E. Egresos por Servicios		
Impuesto sobre los ingresos brutos	16.547	10.105
Comisiones pagadas por obligaciones negociables	4.200	3.063
Comisiones pagadas por seguros	3.636	3.414
Comisiones pagadas por comunicaciones	1.222	588
Otros	1.062	1.387
	26.667	18.557
F. Utilidades Diversas		
Recupero de impuestos	939	2.365
Otras	350	1.431
	1.289	3.796


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

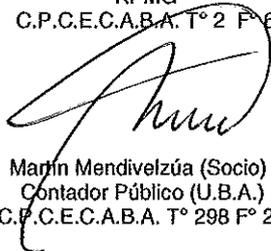

Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
KPMG

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

G. Pérdidas Diversas

Otras pérdidas operacionales	5.323	1.530
Actualización aportes previsionales	3.004	-
Impuesto sobre los ingresos brutos	319	200
Otras	123	27
	<u>8.769</u>	<u>1.757</u>

NOTA 6: Bienes de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 7: Contingencias

1. La Entidad ha sido involucrada (en algunos casos en conjunto con otras sociedades) en demandas iniciadas por terceros, relacionadas con cuestiones comerciales. La Entidad no ha constituido provisiones para afrontar tales contingencias, debido a que el Directorio entiende, basado en la opinión de sus asesores legales, que la posibilidad de recibir una condena en contra, que afecte su situación patrimonial, es remota, considerando la ausencia de condenas contra la Entidad en casos similares, como así también, en el hecho de no ser la Entidad parte integrante del contrato de concesión que relacionaba a los demandantes con GMA SRL.

Con fecha 28 de Marzo de 2012 la Entidad celebró un acuerdo conciliatorio con las asociaciones de consumidores que la habían demandado en 2007. El acuerdo mencionado fue debidamente homologado por el juzgado interviniente y como consecuencia del cumplimiento del mismo, la Entidad efectuó los correspondientes pagos y compensaciones.

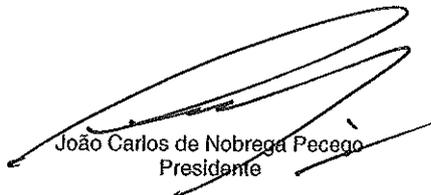
Con fecha 17 de mayo de 2013, se notificó a dicho juzgado sobre el cumplimiento del acuerdo.

Con posterioridad, la asociación de consumidores solicitó al juzgado ciertas medidas complementarias que fueron notificadas a la Entidad. En función al acuerdo homologado citado en el segundo párrafo precedente, la Entidad no aceptó lo peticionado por exceder los términos del acuerdo.

Con fecha 31 de julio de 2013 el juzgado de primera instancia rechazó el pedido de medidas complementarias, decisión que fue apelada por la asociación de consumidores. El juzgado concedió este pedido estando a la fecha de presentación de los presentes estados contables pendiente de resolución.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

2. La Entidad ha constituido provisiones para aquellas demandas en las que, en base a la opinión de sus asesores legales, la probabilidad de ocurrencia de una resolución desfavorable es alta (ver anexo J).

NOTA 8: Operaciones con sociedades incluídas en el Art. 33 Ley N° 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 con Banco Patagonia S.A. son los siguientes:

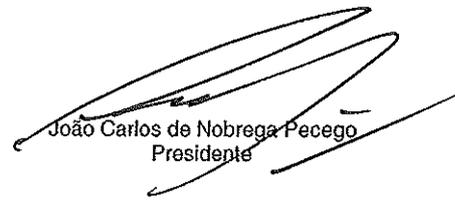
	31/12/13	31/12/12
Disponibilidades - Entidades Financieras y Corresponsales	2.550	5.177
OCIF - Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	214	-
OCIF - Comisiones a Cobrar	1.675	778
OOIF - Obligaciones Negociables No Subordinadas	90.462	37.915
OOIF - Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales	57.097	92.111
Cuentas de Orden - De Derivados - Permuta de Tasas de Interés	430.000	300.000

Los resultados generados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 con la entidad controlante son los siguientes:

	31/12/13	31/12/12
Ingresos Financieros - Intereses por Financiaciones a Entidades Financieras Locales	88	-
Egresos Financieros - Intereses por Adelantos	67	46
Egresos Financieros - Intereses por Obligaciones Negociables	6.014	5.170
Egresos Financieros - Intereses por Financiaciones de Entidades Financieras Locales	7.473	14.138
Egresos Financieros -Otros- Resultado por Permuta de Tasas de Interés	4.793	5.122
Ingresos por Servicios -Otros- Comisiones	7.841	5.172
Egresos por Servicios - Comisiones	5.625	3.953
Egresos por Servicios - Otros	2.367	2.007
Gastos de Administración -Gastos en Personal- Servicios Administrativos Contratados	2.036	-


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General

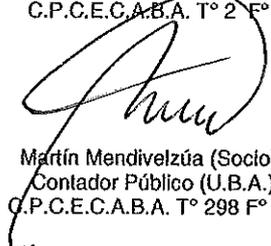

João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 9: Capital Social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social de la Entidad está representado por V\$N 86.837.083 acciones ordinarias de pesos uno valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscripto.

NOTA 10: Programa de emisión de Obligaciones Negociables

Por Resolución N° 15.868 del 30 de abril de 2008, la CNV autorizó el ingreso a la oferta pública de GMAC Compañía Financiera S.A., mediante la creación de un programa global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta 400.000 o su equivalente en otras monedas.

Con fecha 24 de julio de 2008, la Entidad informó a la CNV la decisión de suspender el período de suscripción de las Obligaciones Negociables, informando asimismo que la Entidad podrá, a su solo criterio, reiniciar nuevamente el período de suscripción.

Con fecha 4 de enero de 2011, el Directorio de la Entidad, teniendo en cuenta el análisis realizado de las fuentes de financiamiento a las que accede actualmente la misma, respecto a otros instrumentos de financiación alternativos, entre ellos la emisión de Obligaciones Negociables de Corto Plazo ha decidido reactivar el programa de Obligaciones Negociables simples, y formular una adenda del Prospecto oportunamente publicado. Adicionalmente, decidió solicitar autorización ante la CNV del Programa Global de Obligaciones Negociables y a la emisión de Obligaciones Negociables de Corto Plazo bajo dicho Programa.

Con fecha 26 de enero de 2012, el Directorio de la Entidad solicitó ante la CNV la ampliación del Programa de 400.000 a 800.000, siendo aprobada por dicho organismo el 28 de febrero de 2012.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2012, la CNV aprobó la ampliación del mencionado Programa de 800.000 a 1.500.000 y su renovación por un plazo de 5 años a partir de dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el monto de capital y los intereses devengados de todas las series se encuentra registrado en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" por 1.376.308 y 798.217, respectivamente.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

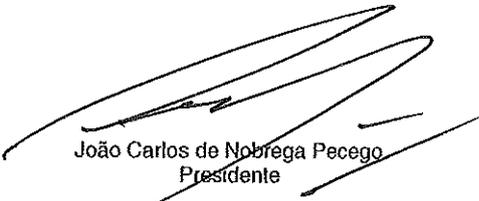
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el valor residual de cada una de las series de las obligaciones negociables emitidas es el siguiente:

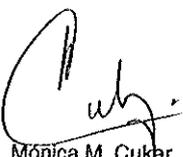
Detalle	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	V\$N Residual al 31/12/13	V\$N Residual al 31/12/12
Serie V	17/01/2012	16/01/2013	Badlar + 2,40%	-	100.000.000
Serie VI	07/03/2012	07/03/2013	Badlar + 2,39%	-	150.000.000
Serie VII Clase B	24/04/2012	19/04/2013	Badlar + 2,00%	-	150.000.000
Serie VIII Clase A	03/07/2012	30/03/2013	16,75%	-	33.500.000
Serie VIII Clase B	03/07/2012	25/12/2013	Badlar + 3,50%	-	58.205.000
Serie IX Clase A	30/08/2012	27/05/2013	18,00%	-	27.400.000
Serie IX Clase B	30/08/2012	21/02/2014	Badlar + 3,99%	110.100.000	110.100.000
Serie X Clase A	07/11/2012	04/08/2013	18,90%	-	50.000.000
Serie X Clase B	07/11/2012	07/05/2014	Badlar + 4,29%	97.611.111	97.611.111
Serie XI Clase B	22/01/2013	22/07/2014	Badlar + 4,35%	176.666.667	-
Serie XII Clase B	22/03/2013	22/09/2014	Badlar + 4,30%	213.300.000	-
Serie XIII Clase A	23/04/2013	23/01/2014	19,00%	43.888.888	-
Serie XIII Clase B	23/04/2013	23/10/2014	Badlar + 2,97%	206.111.112	-
Serie XIV Clase A	02/08/2013	06/05/2014	21,00%	43.250.000	-
Serie XIV Clase B	02/08/2013	06/02/2015	Badlar + 3,99%	206.750.000	-
Serie XV Clase A	21/11/2013	27/08/2014	24,75%	22.650.000	-
Serie XV Clase B	21/11/2013	27/05/2015	Badlar + 4,50%	210.444.444	-
Total V\$N Residual				1.330.772.222	776.816.111


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General

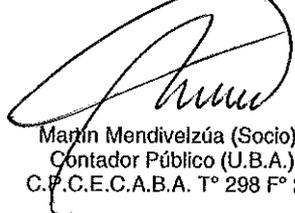

João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Martín Mendivezúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Con fecha 20 de enero de 2014 el Directorio de la Entidad aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Serie XVI por un monto máximo de hasta V\$N 200.000.000. A la fecha de emisión de los presentes estados contables dicha emisión se encuentra pendiente de autorización por la CNV.

NOTA 11: Seguro de Garantía de los Depósitos

La Entidad no se encuentra comprendida en el Régimen de Garantía de los Depósitos ya que, a la fecha de presentación de los presentes estados contables, se encuentra realizando la trámites necesarios para recibir depósitos de terceros. (Ver Nota 12)

NOTA 12: Captación de depósitos

Con fecha 4 de abril de 2011 la Entidad ha solicitado autorización para la captación de depósitos a plazo de inversores calificados conforme lo establece la Ley de Entidades Financieras N° 21.256 en el artículo 24 inciso a) del capítulo V referido a la operatoria permitida para compañías financieras que operan bajo la supervisión del BCRA.

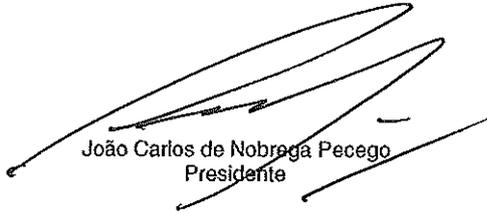
Cabe mencionar que la Entidad, fue oportunamente autorizada por el Directorio del BCRA en su reunión de fecha 9 de diciembre de 1999, mediante Resolución N° 651, para realizar todas las operaciones prevista en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras, excepto las relacionadas con la recepción de depósitos a plazo.

Con fecha 7 de noviembre de 2013, el Directorio del BCRA mediante Resolución N° 244 autorizó a la Entidad a captar depósitos e inversiones a plazo únicamente de inversores calificados definidos en el punto 3.3 del Texto Ordenado de las Normas sobre Depósitos e Inversiones a Plazo del BCRA, exceptuando las inversiones con retribución variable descriptas en el punto 2.5 de dicha norma.

Asimismo, dicha resolución estableció que, para dar inicio a esta actividad, la Entidad deberá modificar y adecuar su Estatuto Social a tales fines. En este sentido, con fecha 20 de Enero de 2013 la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad aprobó la modificación de su Estatuto Social iniciándose los trámites necesarios para su inscripción en los organismos correspondientes.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 13: Constitución de Fideicomisos Financieros

Con fecha 9 de Octubre de 2012, el Directorio de la Entidad aprobó la constitución del Programa Global de Valores Fiduciarios GPAT por hasta V\$N 600.000.000, a efectos de constituir fideicomisos financieros que tengan por objeto titularizar carteras crediticias de la Entidad, asumiendo Deutsche Bank S.A. el rol de fiduciario, y la Entidad el de fiduciante y administrador. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han constituido fideicomisos financieros en el marco de dicho Programa.

NOTA 14: Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad mantiene contratos por operaciones de permuta de tasas de interés con Banco Patagonia S.A. por 430.000 y 300.000, respectivamente, con derecho a percibir mensualmente el diferencial positivo entre la tasa de interés BADLAR establecida por el BCRA y la tasa nominal anual fija de interés pactada para cada operación. En caso que la diferencia de tasas fuese negativa, la Entidad tendrá la obligación de abonar la diferencia.

Se encuentran registradas en los rubros "Cuentas de orden deudoras - De Derivados - Permuta de Tasas de Interés" y "Cuentas de orden acreedoras - De Derivados - Acreedoras por Contrapartida" y dichas operaciones generaron pérdidas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de 4.793 y 5.122, respectivamente.

NOTA 15: Efectivo mínimo y capitales mínimos

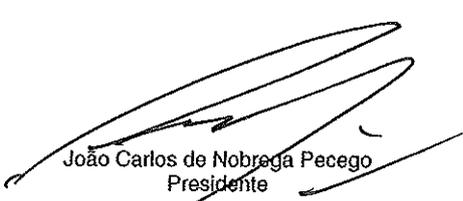
1. Efectivo mínimo

Se incluyen a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración de la exigencia de efectivo mínimo, de acuerdo a lo dispuesto por las normas del BCRA en la materia, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Concepto	31/12/13	31/12/12
Disponibilidades		
BCRA - Cuenta Corriente	34.766	52.402
Otros créditos por intermediación financiera		
BCRA - Cuentas especiales de garantía	5	5
Total	34.771	52.407


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

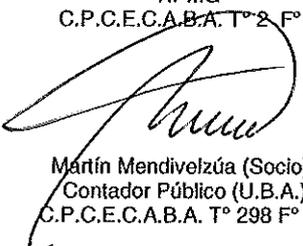

Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

2. Capitales Mínimos

Con fecha 9 de noviembre de 2012, mediante la Comunicación "A" 5369 y complementarias, el BCRA introdujo modificaciones aplicables al régimen vigente, tanto en lo vinculado a la exigencia como a la integración, con vigencia a partir de enero y febrero de 2013, respectivamente.

Tales modificaciones implicaron, entre otras cuestiones, cambios en los ponderadores de riesgo y al tratamiento de la cartera en mora, la incorporación del concepto de "cobertura del riesgo de crédito" por el que se evalúa específicamente el tratamiento a dispensar a las garantías recibidas, la eliminación de la exigencia por riesgo de tasa de interés (no obstante lo cual deberá seguir siendo gestionado por la Entidad), y cambios al tratamiento de las titularizaciones.

Asimismo, deja sin efecto a partir del 1 de enero 2013, las disposiciones en materia de capital mínimo por riesgo de tasa de interés, sin perjuicio de que las entidades financieras deben continuar gestionando este riesgo, lo cual será objeto de revisión por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, pudiendo ésta determinar la necesidad de integrar mayor capital regulatorio. Al 31 de diciembre de 2013 la exigencia por riesgo de tasa de interés es de 88.121.

A continuación se detalla la exigencia de capitales mínimos de la Entidad junto con su integración (Responsabilidad Patrimonial Computable) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de acuerdo a lo dispuesto por las nuevas normas del BCRA en la materia:

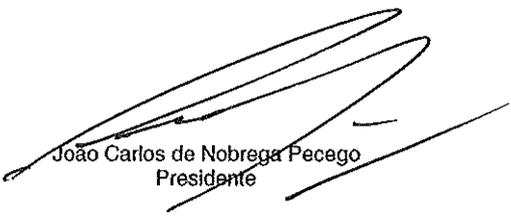
Concepto	31/12/13	31/12/12
Exigencia de Capital Mínimo (A)	182.425	168.886
Valor de Activos de Riesgo	169.597	64.522
Riesgo Operacional	12.828	8.977
Valor Riesgo Tasa de Interés	-	95.387
Integración (B)	429.609	314.169
EXCESO (B-A)	247.185	145.283

NOTA 16: Restricción para la distribución de utilidades

De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 20.567 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

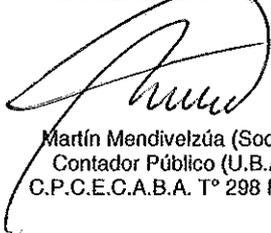

Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Martín Mendiavélzua (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detracer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales.

Mediante la Comunicación "A" 5072, "A" 5485 y complementarias, el BCRA estableció el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del BCRA y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital mínimo o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados, entre otros conceptos, los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor determinado por la Entidad para el caso de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA que no cuenten con volatilidad publicada ni con valor presente publicado por el BCRA.

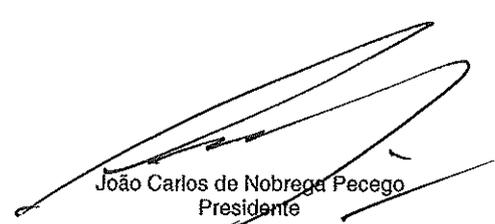
Por otra parte, el BCRA mediante la Comunicación "A" 5273, que continúa vigente a la fecha de la presente, introdujo adecuaciones a las normas sobre distribución de utilidades, entre las cuales establece que el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, un ajuste incremental de 75% a la exigencia y deduciendo los ajustes citados precedentemente.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

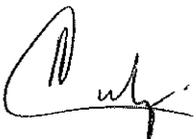


Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

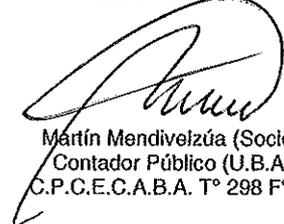
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 17: Política de gerenciamiento de riesgos

El Directorio tiene a su cargo la administración de la Entidad y sus objetivos son, entre otros, coordinar y supervisar que el funcionamiento operativo responda a los objetivos institucionales, facilitar el desarrollo de los negocios con eficiencia, control y productividad, tendiendo a generar una cultura de mejora permanente en los procesos administrativos y comerciales. Adicionalmente, la Entidad ha conformado los siguientes comités que tienen como finalidad la implementación de las políticas definidas por la Dirección:

- De Riesgos
- De Auditoría - BCRA
- De Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- De Tecnología Informática

Los citados comités se encuentran bajo la supervisión del Directorio de la Entidad. En este sentido, el involucramiento del Directorio en los temas tratados por los diferentes comités implica una disminución de los riesgos que pudieran surgir asociados con la gestión del negocio.

Los principales tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad son los relacionados con el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa de interés y el riesgo operacional.

Gestión integral de riesgos

El BCRA mediante la Comunicación "A" 5203 y "A" 5398 ha emitido una serie de pautas que las entidades financieras deben tener en cuenta al momento de desarrollar un proceso integral para la gestión de riesgos, el cual deberá ser proporcional a su dimensión e importancia económica, y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones. El Directorio de la Entidad resolvió que dicha gestión sea realizada por Banco Patagonia S.A. ("Entidad Controlante") a través de la Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos. Dicha gerencia fue creada con el objeto de realizar la gestión independiente de los riesgos globales que afronta Banco Patagonia S.A. y los riesgos correspondientes a cada una de sus subsidiarias.

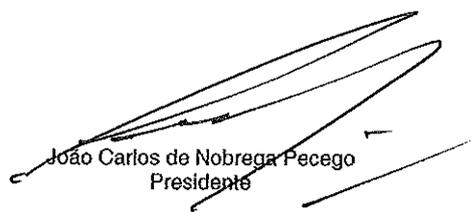
La Entidad Controlante efectúa un seguimiento diario de la situación de liquidez y originación de cartera de la Entidad y monitoreos mensuales de mora. Por otra parte se elaboró una propuesta de Límites de Tolerancia al Riesgo, de similar estructura a la vigente durante el año 2013 en Banco Patagonia S.A., para el monitoreo de los riesgos que afronta la Entidad. Estos límites fueron validados por Comité de Riesgo Global de Banco Patagonia S.A. y posteriormente fueron aprobados por ambos Directorios.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Asimismo, se elaboró el Manual de Política para la Gestión de Riesgos, brindando el marco de referencia para este proceso e incluyendo los límites de tolerancia como herramienta de gerenciamiento de los principales riesgos, así como las políticas y procedimientos para su gestión. Dentro del mismo también se incorporó el esquema a seguir para las pruebas de estrés y los correspondientes planes de contingencia.

Se realizaron pruebas de stress para medir escenarios de diversa severidad, a los efectos de evaluar el eventual impacto ante situaciones de tensión y prever acciones de contingencia en la gestión de los distintos riesgos.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

La gestión de este tipo de riesgo está basada en el estudio de las operaciones y en el amplio conocimiento de la cartera de clientes, lo que permite un elevado control de las operaciones de activo concedidas y un seguimiento pormenorizado del riesgo, minimizando su exposición en la medida de lo posible.

La definición de límites de riesgo es uno de los principales instrumentos estratégicos y su objetivo es evitar las concentraciones y niveles de exposición no deseados.

A fin de disminuir el Riesgo de Crédito, el Directorio de la Entidad aprueba las políticas crediticias y de evaluación de créditos con el fin de proveer un marco para la generación de negocios tendientes a lograr una relación adecuada entre el riesgo asumido y la rentabilidad.

La Entidad cuenta con manuales de procedimientos que contienen los lineamientos en la materia para minimizar este riesgo, siendo los principales:

- a) El establecimiento de políticas de originación conservadoras en cuanto a límites de financiación y plazos.
- b) Una adecuada política de obtención de informes y análisis de la documentación correspondiente previa a la aprobación del crédito.

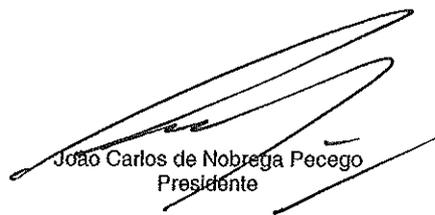
Para los clientes que incurren en atrasos, la Entidad cuenta con un procedimiento establecido para la gestión de cobranzas. Esta gestión comienza con el seguimiento de la mora temprana. La intensidad de las gestiones aumentan a medida que se incrementan los días de mora. Los clientes con atrasos superiores a 120 días pasan a gestión judicial.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

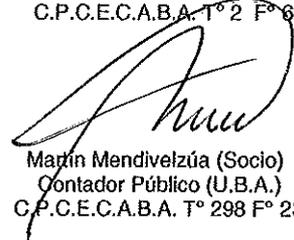
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Martín Mendivezúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- c) La emisión de reportes periódicos que permiten monitorear el riesgo de incobrabilidad de la cartera de consumo.

Riesgo de liquidez y de Tasa de Interés

El Riesgo de Liquidez se define como la ocurrencia de desequilibrios entre activos negociables y pasivos exigibles ("descalces" entre pagos y cobros) que puedan afectar la capacidad de cumplir con todos los compromisos financieros, presentes y futuros, tomando en consideración las diferentes monedas y plazos de liquidación de sus derechos y obligaciones, sin incurrir en pérdidas significativas. Este riesgo asume dos formas:

- a) Riesgo de Liquidez de mercado que es la posibilidad de pérdida derivada de la no liquidación de una transacción en tiempo razonable y sin pérdida de valor, debido al tamaño de la transacción en relación al volumen total negociado.
- b) Riesgo de Liquidez de flujo de caja (fondeo) que está asociado a la posibilidad de falta de recursos para honrar los compromisos asumidos en función al descalce de activos y pasivos.

El Riesgo de Tasa de Interés es la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

En el mes de mayo de 2013, el Directorio de la Entidad aprobó la última versión del Manual de Políticas y Procedimientos de Finanzas y Liquidez, en línea con el proceso encarado por la Entidad para lograr una estructuración financiera que le permita minimizar el Riesgo de Liquidez y el Riesgo de Tasa de Interés.

La Entidad continuó trabajando junto con la Entidad Controlante en la emisión de Obligaciones Negociables, en la obtención de nuevas líneas de crédito de Entidades Financieras y en ampliar y diversificar la estructura de fondeo.

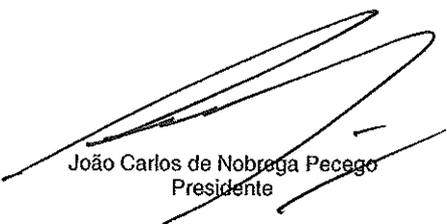
Asimismo, cabe destacar que la Entidad es monitoreada en forma permanente por la Entidad Controlante, para lo cual se remiten diariamente a la Gerencia Ejecutiva de Finanzas distintos reportes e informes de gestión. Este seguimiento se complementa con la intervención de la Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos que realiza el monitoreo de los límites de tolerancia al riesgo vigentes y una serie de reportes para los diferentes riesgos que afronta la Entidad.



Antonio De Laurenis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Asimismo, el Comité de Finanzas de la Entidad Controlante efectúa un análisis integral de la situación financiera y patrimonial de la Entidad y eleva formalmente al Directorio para su tratamiento aquellos temas que requieran de su aprobación..

Riesgo Operacional

Se entiende por Riesgo Operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos (incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y reputacional) .

La Entidad posee un Responsable de Riesgo Operacional, que reporta directamente a la Gerencia General. A su vez, a través del Comité de Riesgos, supervisado por el Directorio de la Entidad, se dan tratamiento a los aspectos relacionados con dicho riesgo.

En este sentido, la Entidad cuenta con políticas para la gestión del riesgo operacional aprobadas por el Directorio de la Entidad con el propósito de establecer las bases y principales lineamientos para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del mismo, de acuerdo con la metodología y normativa dispuesta por el BCRA, en el marco del conjunto de normas prudenciales de Basilea II.

Asimismo, con fecha 22 de julio de 2013, el Directorio de la Entidad aprobó un nuevo texto ordenado del Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión de Riesgo Operacional, de manera de adecuar los ya existentes considerando los cambios producidos en la Entidad y en sus procesos.

Asimismo, la Entidad con el objetivo de identificar, evaluar, monitorear y mitigar riesgos de esta índole, realiza anualmente un proceso de actualización y revisión de autoevaluaciones de riesgos operacionales, las cuales están a cargo de los responsables de procesos designados por las distintas gerencias, de manera de establecer a partir de matrices de riesgo, planes de acción para aquellos procesos críticos.

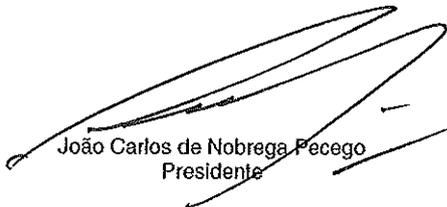
Adicionalmente, la Entidad cuenta con una base de eventos de riesgo operacional conformada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 4904 del BCRA. Respecto a la determinación de la exposición a dicho riesgo, la Entidad determina mensualmente la exigencia de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 5272 y complementarias del BCRA.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Ekana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

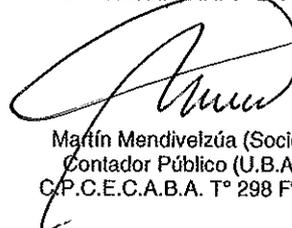
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
KPMG

C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 2 F° 6



Martín Mendivezúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Disciplina de mercado

De acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5394 del BCRA de fecha 8 de febrero de 2013 sobre "Disciplina de mercado - Requisitos mínimos de divulgación" se informa que a partir del 28 de febrero de 2014 se encontrará disponible en el sitio web de la Entidad <http://www.gpat.com.ar/institucional/> la información requerida en dicha normativa vinculada con la estructura y suficiencia del capital regulatorio y la exposición a los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad y su gestión.

NOTA 18: Política de transparencia en materia de Gobierno Societario

A continuación se describen las principales políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario adoptadas por la Entidad. Cabe aclarar que a los fines de unificar las políticas de gobierno societario con relación al Grupo Económico, la Entidad procurará adoptar los lineamientos de su accionista controlante, Banco Patagonia S.A. adaptándolas a la dimensión y características particulares de su negocio.

1. Estructura del Directorio - Criterios de selección

La dirección y administración de la Entidad está a cargo del Directorio, cuyo número de integrantes titulares es fijado por la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, siendo elegidos por períodos de tres años, que se extienden hasta la designación de sus reemplazantes, con posibilidad de ser reelegidos indefinidamente.

Ningún Director ejerce funciones ejecutivas dentro de la Entidad, estando ellas asignadas a las distintas áreas gerenciales.

Los Directores, en su primera reunión posterior a la Asamblea de Accionistas en que se designan a los integrantes del Directorio, deben distribuir los cargos nombrando un Presidente, un Vicepresidente 1° y un Vicepresidente 2°, quienes ejercen la representación de la Entidad en forma individual e indistinta, cumpliendo y haciendo cumplir el Estatuto Social como asimismo las resoluciones de las Asambleas de Accionistas y del Directorio.

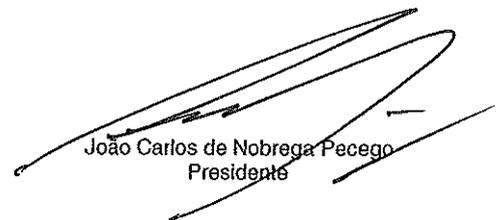
Al menos un 80% de los miembros del Directorio deberá poseer experiencia vinculada con la actividad financiera, debiendo ser presentados ante el BCRA los correspondientes antecedentes para su aprobación. Hasta tanto el BCRA no notifique a la Entidad la aprobación del Director propuesto, el mismo no podrá asumir el cargo para el que fuera designado.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

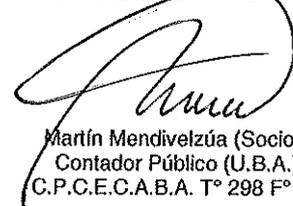
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
KPMG

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Adicionalmente, no podrán integrar el Directorio quienes se encuentren comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley de Sociedades Comerciales y en la Ley de Entidades Financieras.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, no pueden desempeñarse como Directores quienes participen en actividades en competencia con la Entidad, sin la autorización expresa de la Asamblea.

Ello, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 272 de la Ley de Sociedades Comerciales que establece que cuando un Director tuviese un interés contrario al de la Sociedad, debe hacerlo saber al Directorio y a los Síndicos y abstenerse de intervenir en la deliberación, so pena de incurrir en la responsabilidad del artículo 59 de dicha Ley.

2. Estructura de la Alta Gerencia - Funciones

La Comunicación "A" 5106 del BCRA impuso a las entidades financieras una mayor separación de funciones ejecutivas y de dirección, entendiéndose por funciones ejecutivas a aquellas que se refieren a la implementación de las políticas que fije el Directorio, órgano que ejerce la función de dirección.

En función de la dimensión y características particulares de la Entidad, cuando se hace referencia a la Alta Gerencia se entiende por tal a la Gerencia General.

La Alta Gerencia tiene a su cargo las siguientes responsabilidades:

- a) Implementar las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio.
- b) Desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad.
- c) Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

3. Comités - Conformación y funciones

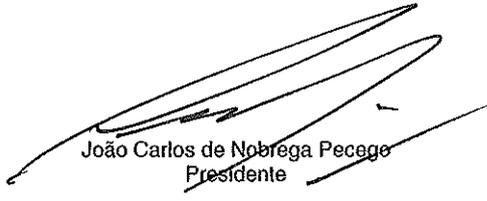
A continuación se detallan las funciones y la conformación de los Comités de Directorio de la Entidad.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Martín Mendiavélzua (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Comité de auditoría BCRA

Tiene a su cargo las gestiones que permitan asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas y procedimientos de control interno de la Entidad, conforme a los lineamientos definidos por el Directorio, contribuyendo además a la mejora de la efectividad de dichos controles. Asimismo, este comité aprueba el Plan Anual de la Auditoría Interna, revisa su grado de cumplimiento y analiza los Estados Contables Anuales y Trimestrales, los informes del auditor externo, la información financiera pertinente y los informes de la Comisión Fiscalizadora.

Está integrado por dos Directores Titulares, y por el responsable de llevar a cabo la tarea de auditoría interna de la Entidad, función actualmente asignada al Gerente de Auditoría Interna de la Entidad Controlante.

Comité de Riesgos

Su función es velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de Riesgo de Crédito y Riesgo Operacional establezcan y hayan sido aprobadas por el Directorio de la Entidad.

Está integrado por un miembro del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas, el Gerente Comercial, el Responsable de Riesgo Operacional, Cumplimiento Normativo y Protección de Activos de Información, el Responsable de Créditos y el Responsable de Cobranzas, Atención al Cliente y Garantías.

Comité de Tecnología Informática

Su función es establecer las políticas y procedimientos aplicables al área de Tecnología Informática proponiendo al Directorio su implementación.

Está integrado por un miembro del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Tecnología Informática y un Supervisor de esta última gerencia.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

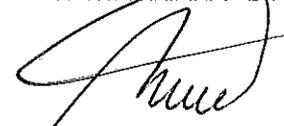
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Martín Mendivezúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Comité de control y prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo

Su función es velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, establezca y haya aprobado el Directorio de la Entidad. Asimismo, realiza todas aquellas actividades que permitan asistir a la Entidad, respecto de la inexistencia o detección en tiempo y forma de operaciones susceptibles de ser sospechadas como procedentes del blanqueo de activos proveniente de actividades ilícitas, en el marco de las normas del BCRA y de la Unidad de Información Financiera.

Está integrado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas y el Responsable de Prevención del Lavado de Activos.

4. Composición Accionaria

La composición accionaria de la Entidad es la siguiente:

Banco Patagonia S.A. 99%
Jorge Guillermo Stuart Milne 1%

El capital social está representado por acciones ordinarias de valor nominal pesos uno cada una, con derecho a un voto por acción.

El accionista minoritario es además miembro del Directorio de la Entidad.

5. Estructura Organizacional - Líneas de Negocios

La Entidad está dirigida y administrada por un Directorio del que depende la Gerencia General, a la que reportan directamente tres gerencias: Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial y Gerencia de Sistemas. Asimismo reportan a la Gerencia General, el Responsable de Prevención del Lavado de Activos, el Responsable de Riesgo Operacional, Cumplimiento Normativo y Protección de Activos de Información, el Responsable de Cobranzas, Atención al Cliente y Garantías y el Responsable de Créditos.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

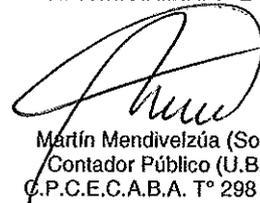
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La Entidad posee las siguientes líneas de negocios:

a. Operatoria Minorista

Consiste en el otorgamiento de créditos prendarios en el mercado minorista para la adquisición de automóviles nuevos y usados, principalmente comercializados por los concesionarios que integran la Red de Concesionarios de GMA, y en algunos casos también automóviles nuevos y usados de distintas marcas comercializados por concesionarios que no integran la Red de Concesionarios antes mencionada. La totalidad de los préstamos que se otorgan bajo esta línea, están garantizados con prenda sobre el automóvil.

b. Operatoria Mayorista (Concesionarios)

Consiste en la administración del Programa de otorgamiento de líneas de crédito por parte de Banco Patagonia S.A. a la totalidad de la Red de Concesionarios Chevrolet para la adquisición de vehículos nuevos.

c. Servicios

Por último, la Entidad presta distintos servicios de administración y cobranzas a GMA y a Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados (sociedad perteneciente al grupo General Motors, que se dedica a administrar planes de ahorro para adquirir vehículos comercializados por GMA).

6. Incentivos económicos al personal

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos, la política de compensaciones tiene como objetivo principal preservar la equidad interna en las remuneraciones, permitiendo adoptar una posición competitiva con respecto al mercado externo. Para tales fines la Entidad cuenta con un proceso de Gestión del Desempeño que permite identificar el desarrollo individual de los colaboradores y con información proveniente de encuestas de mercado. En este sentido, toda gestión realizada sobre las remuneraciones debe estar respaldada por la información procedente de estas dos herramientas.


Antonio De Laurenis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General

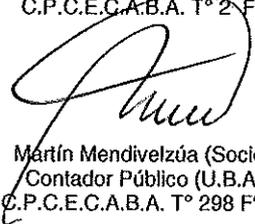

João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Dentro de este esquema, el proceso de Gestión del Desempeño genera información clave para el análisis y gestión de los niveles de remuneración. Está diseñado para acompañar el desarrollo de los equipos de trabajo, permitiendo establecer planes de acción para cada caso particular. Tiene como objetivos legitimar el canal de comunicación entre el colaborador y el evaluador; diseñar acciones correctivas que permitan optimizar la performance del colaborador; identificar oportunidades de desarrollo y retención de talentos y explicitar y profundizar en aquellos aspectos que pueden obstaculizar el buen desempeño del colaborador.

Cabe aclarar que cuando se analiza el desempeño de un colaborador, se pone foco en su actuación en el lugar de trabajo. Para hacerlo adecuadamente, se toman en consideración todas las conductas observadas (no inferidas) en el comportamiento integral de la persona.

La evaluación, que se realiza una vez por año, implica medir los resultados logrados por la persona en función de tareas previamente solicitadas y también el modo en que las desarrolló.

7. Política de conducta en los negocios - Código de Ética

La Entidad cuenta con un Código de Ética que establece los principios éticos y de conducta para todos sus integrantes, quienes deberán respetar las más altas normas de conducta, trabajando con eficiencia, calidad y transparencia, siendo responsabilidad de todos los Gerentes asegurar el cumplimiento de estos principios..

Los integrantes del Directorio, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, están obligados a cumplir sus funciones con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios.

Los Directores son conjunta y solidariamente responsables ante la Sociedad en la cual ejercen dichos cargos, sus accionistas y los terceros, por el mal desempeño de su cargo, así como por la violación de las leyes, el Estatuto, y por cualquier daño producido por dolo, abuso de facultades o culpa.

Asimismo, la Ley de Sociedades Comerciales establece como criterio de conducta de los directores que:

- a) Pueden celebrar con la Entidad contratos que sean de la actividad en que ésta opere, siempre que se concierten en las condiciones de mercado.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014


KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6
Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- b) Tienen la obligación de informar al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora sobre cualquier interés contrario al de la Entidad que pudieran tener en una operación propuesta y abstenerse de intervenir en la deliberación y votación del mismo, y
- c) No pueden participar en actividades en competencia con la Entidad.

A su vez, la Ley N° 26831 de Mercado de Capitales, también impone a los Directores el deber de lealtad, en particular:

- a) La prohibición de hacer uso de los activos sociales y la de cualquier información confidencial, con fines privados;
- b) La prohibición de aprovechar o de permitir que otro aproveche, ya sea por acción o por omisión, las oportunidades de negocio de la Entidad;
- c) La obligación de ejercer sus facultades únicamente para los fines para los que la Ley, el Estatuto, la Asamblea o el Directorio se las hayan concedido;
- d) La obligación de velar escrupulosamente para que su actuación nunca incurra en conflicto de intereses, directo o indirecto, con los de la Entidad.

En caso de duda acerca del cumplimiento del deber de lealtad, la carga de la prueba corresponde al Director.

8. Operaciones con clientes vinculados - Conflicto de Intereses

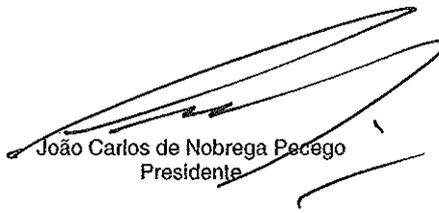
La Entidad, en relación al concepto de vinculación, aplica la definición, los límites y demás disposiciones para las financiaciones que establece la normativa del BCRA.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y dentro de los límites establecidos por la normativa del BCRA, se permite la financiación a vinculadas siempre que dichas operaciones se ajusten a prácticas de mercado.

Mensualmente, la Gerencia General presenta un informe a los Directores y Síndicos, indicando los montos de financiamientos acordados en el período, a cada una de las personas físicas y jurídicas vinculadas y las condiciones de contratación, informando si son las comunes para el resto de los clientes en circunstancias similares. El informe también debe contener el porcentaje que representa el total de las mencionadas financiaciones, respecto al patrimonio computable de la Entidad. Este informe debe contar con un dictamen escrito de la Comisión Fiscalizadora acerca de la razonabilidad de los financiamientos incluidos, como así también que ellos son la totalidad de los acordados a personas físicas y jurídicas vinculadas con la Entidad.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Erlana Alvarez
Gerente General

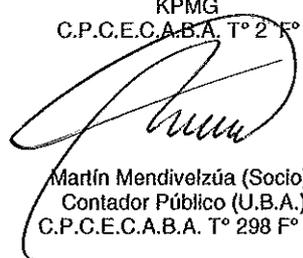

João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Por otra parte, en forma trimestral, y en función de la normativa emitida por el BCRA, la Entidad presenta un informe especial con el detalle de las empresas o entidades vinculadas del país o del exterior de accionistas y de quienes ejercen los órganos de dirección y control, quienes adicionalmente en forma semestral y cada vez que se produzca algún cambio, presentan una declaración jurada informando el detalle de sus empresas vinculadas.

De verificarse el caso que algún accionista tenga un interés personal o un conflicto de intereses con la Entidad en oportunidad del tratamiento de un tema en particular en la Asamblea de Accionistas, dicho inversor debe abstenerse de formar parte del tratamiento y votación del tema en cuestión, en tanto actúe en nombre propio o de parte de un tercero. Dicha abstención y su motivo deberán quedar asentados en el Acta de Asamblea correspondiente

NOTA 19: Ley de Mercado de Capitales

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del actual régimen de oferta pública (Ley N° 17.811) y cuya vigencia rige a partir del 28 de enero de 2013.

Posteriormente, con fecha 29 de julio de 2013, se emitió el Decreto N° 1.023/13 del PEN en el que se reglamentó parcialmente la mencionada Ley, estableciendo que la CNV será la Autoridad de Aplicación del citado decreto, quedando facultada para dictar las normas complementarias y aclaratorias, que resulten necesarias para la implementación de las disposiciones.

La presente normativa concentra en la CNV el control de todos los sujetos de la oferta pública de valores negociables y establece, entre otras disposiciones que, los mercados en funcionamiento y aquellas entidades que se constituyan como continuadoras de éstos, deberán contar con autorización de oferta pública por parte de la CNV antes del 31 de diciembre de 2014 y proceder al listado de sus acciones en un mercado autorizado.

Finalmente, con fecha 9 de septiembre de 2013 la CNV emitió la Resolución General N° 622/13 que adecúa la normativa de la CNV a las nuevas exigencias, a fin de asegurar el desenvolvimiento de los distintos agentes intervinientes en el ámbito del Mercado de Capitales, con el objetivo de alcanzar el cumplimiento y la observancia de los principios enunciados en la nueva Ley de Mercado de Capitales.

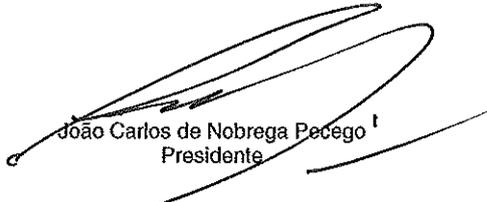
Por otra parte, la Gerencia de la Entidad efectúa el seguimiento del alcance y contenido de la reforma mencionada en los párrafos anteriores para identificar y determinar el eventual impacto sobre su situación patrimonial y financiera, que pudiera corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego[†]
Presidente

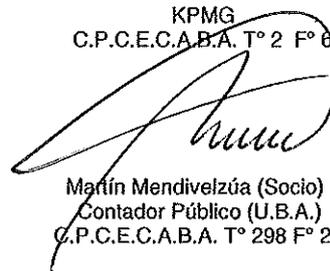
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 20: Publicación de Estados Contables

La previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 21: Hechos posteriores

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables no revelados en los mismos que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad, ni los resultados del ejercicio.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



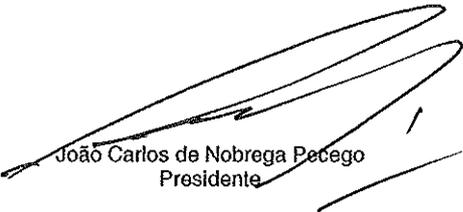
Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

ANEXO "B"
CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31/12/13 Y 31/12/12
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Financiaciones	31/12/13	31/12/12
Cartera Comercial		
En situación normal	13.057	10.426
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	2.350
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.057	8.076
Total Cartera Comercial	13.057	10.426
Cartera de Consumo y/o Vivienda		
Cumplimiento normal	2.008.198	1.446.413
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.873.194	1.361.233
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	135.004	85.180
Riesgo Bajo	68.450	57.358
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	65.445	55.605
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.005	1.753
Riesgo Medio	10.173	7.043
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.335	6.328
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	838	715
Riesgo Alto	6.989	2.414
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.349	2.120
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.640	294
Irrecuperable	2.169	556
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	396	443
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.773	113
Irrecuperable por disposición técnica	164	31
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	164	31
Total Cartera de Consumo y/o Vivienda	2.096.143	1.513.815
Total General	2.109.200	1.524.241


 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas

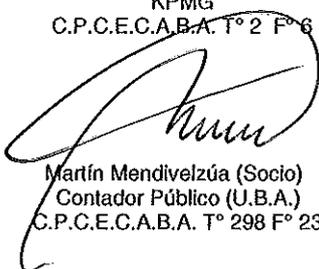

 Eliana Alvarez
 Gerente General


 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014
 Por Comisión Fiscalizadora


 Mónica M. Cukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014
 KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


 Martín Mendivelzúa (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

ANEXO "C"
CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/13 Y 31/12/12
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/13		31/12/12	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	16.382	0,78%	12.087	0,80%
50 siguientes mayores clientes	8.205	0,39%	6.306	0,41%
100 siguientes mayores clientes	11.456	0,54%	10.133	0,66%
Resto de clientes	2.073.157	98,29%	1.495.715	98,13%
Total	2.109.200	100,00%	1.524.241	100,00%


 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas

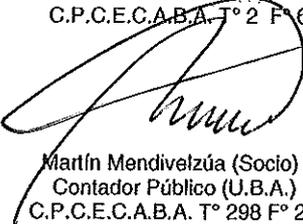

 Eliana Alvarez
 Gerente General


 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014
 Por Comisión Fiscalizadora


 Mónica M. Cukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014

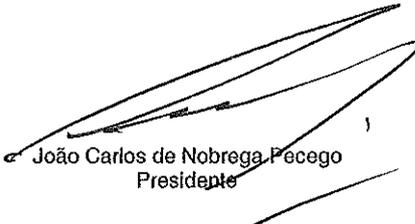
KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

 Martín Mendivelzúa (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

ANEXO "D"
APERTURA POR PLAZOS DE LA FINANCIACIONES
AL 31/12/13
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

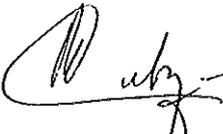
Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	33.906	4.160	16.727	66.023	288.907	814.966	884.511	2.109.200
Total	33.906	4.160	16.727	66.023	288.907	814.966	884.511	2.109.200


 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas

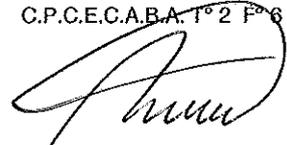

 Eliana Alvarez
 Gerente General


 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014
 Por Comisión Fiscalizadora


 Mónica M. Cukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/014
 KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


 Martín Mendivelzúa (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

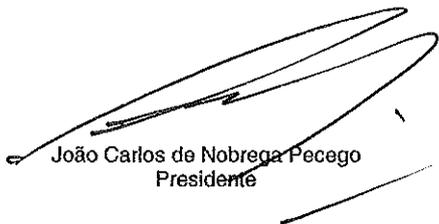
ANEXO "F"
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/13 y 31/12/12
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio reexpresados	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/13
				Años vida útil	Importe	
Bienes de Uso (1)						
Inmuebles	2.097	-	-	50	72	2.025
Mobiliarios e instalaciones	610	-	-	10	157	453
Vehículos	564	-	37	5	162	365
Total	3.271	-	37		391	2.843

(1) Ver nota 1.4.e.


 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas


 Eliana Alvarez
 Gerente General

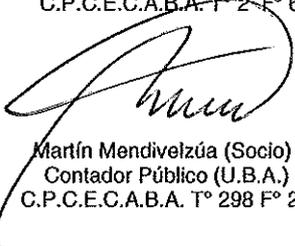

 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


 Mónica M. Cukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

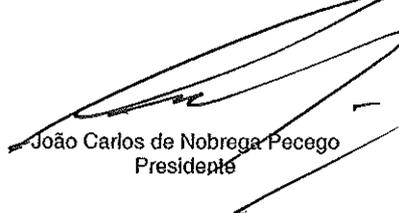

 Martín Mendivelzúa (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

ANEXO "I"
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31/12/13
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Total
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera						
- Obligaciones negociables no subordinadas	66.969	132.556	140.861	618.728	417.194	1.376.308
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	57.097	-	-	-	-	57.097
- Otras	148.775	-	-	-	-	148.775
TOTAL	272.841	132.556	140.861	618.728	417.194	1.582.180


 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas

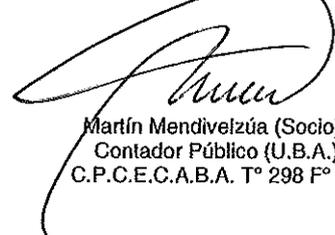

 Eliana Alvarez
 Gerente General


 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014
 Por Comisión Fiscalizadora


 Mónica M. Cukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014
 KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


 Martín Mendivelzúa (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

ANEXO "J"
MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31/12/13
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldo al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldo al 31/12/13
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Regularizadoras del activo					
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	19.850	13.652	-	1.956	31.546
Otros Créditos por Intermediación Financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	618	974	-	227	1.365
Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	153	-	-	-	153
Total	20.621	14.626	-	2.183	33.064
Del pasivo					
Otras Contingencias	298	1.570	52	-	1.816
Total	298	1.570	52	-	1.816


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

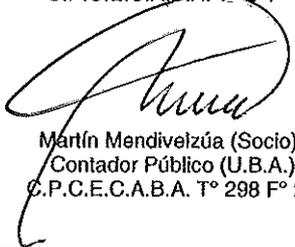

Mariana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06/02/2014
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

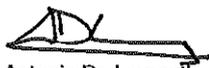

Martín Mendivelzúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

ANEXO "K"
 COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
 AL 31/12/13
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones (1)			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido (1)	Integrado (1)
			En circulación	
Ordinarias escriturales no Endosables V\$N 1	86.837.083	1	86.837	86.837
Total	86.837.083		86.837	86.837

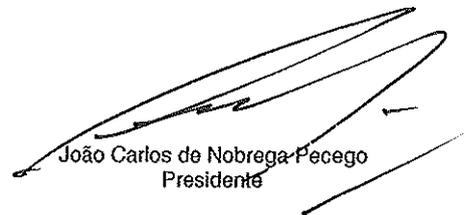
(1) Ver nota 9.



Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
 Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014
 Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2° F° 6



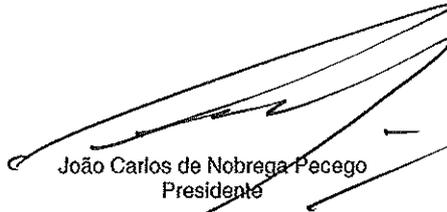
Martín Mendivelzúa (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

ANEXO "L"
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31/12/13 Y 31/12/12
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y suc. en el país	Total al 31/12/13	Dólar	Total al 31/12/12
Deudoras				
Contingentes	-	-	-	4.917
Totales	-	-	-	4.917


 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas

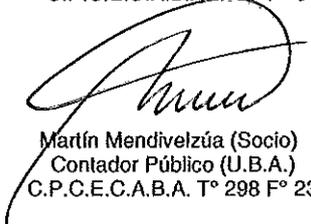

 Eliana Alvarez
 Gerente General


 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/02/2014
 Por Comisión Fiscalizadora


 Mónica M. Cukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/02/2014
 KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

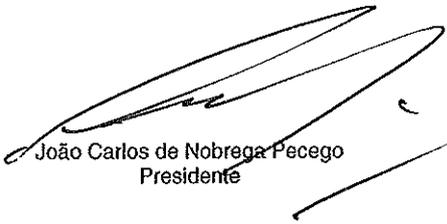

 Martín Mendivelzúa (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

ANEXO "N"
ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31/12/13 Y 31/12/12
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	Total	
		31/12/13	31/12/12
Otros Créditos por Intermediación Financiera	2.027	2.027	8.311
Créditos diversos	-	-	4
Total	2.027	2.027	8.315
Previsiones	20	20	83


 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas

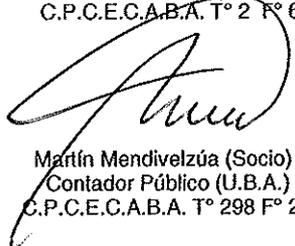

 Eriana Alvarez
 Gerente General


 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014
 Por Comisión Fiscalizadora


 Mónica M. Cukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 06/02/2014

KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

 Martín Mendivelzúa (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

ANEXO "O"
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31/12/13
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado			Monto
					Originalmente pactado - en meses -	Residual -en meses -	Liquidación diferencias - en días -	
Swaps	Intermediación cuenta propia	Otras	Otra	Negociación entre Partes - Residentes en el País - Sector Financiero	15	7	30	430.000



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

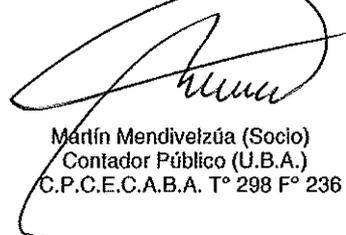
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/02/2014
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/02/2014
KPMG

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



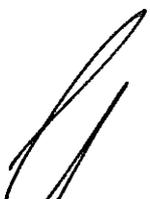
Martín Mendivezúa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 236

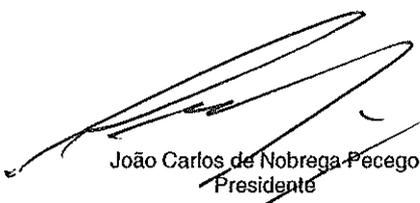
**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
AL 31/12/13**
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Importe
Resultados No Asignados (1)	102.835
A Reserva de Utilidades - Reserva Legal (20% s/ 102.835)	20.567
Subtotal 1	82.268
menos:	
- Ajuste extracontable punto 2.1.1 a 2.1.6. Texto Ordenado BCRA "Distribución de Resultados"	-
Subtotal 2	82.268
Saldo Distribuible	82.268
Resultados Distribuidos	
A Reserva Facultativa - Reserva Facultativa p/Futura Distribución de Utilidades	82.268
Resultados No Distribuidos (1)	-

(1) ver Nota 16


 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas


 Eliana Alvarez
 Gerente General


 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas y Directores de
GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.
Domicilio Legal: Av. Madero 942 – Piso 12
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 21, los anexos B, C, D, F, I, J, K, L, N y O que los complementan, el Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario y la Memoria.
2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar; implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.
3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el primer párrafo hemos revisado la auditoría efectuada por KPMG firma miembro de KPMG internacional, en su carácter de auditores externos, quienes aplicaron las "Normas mínimas sobre auditorías externas" del B.C.R.A. y normas de auditoría vigentes en la República Argentina, habiendo emitido su informe con fecha 6 de febrero de 2014.



Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

4. Tal como se describe en la nota 3. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el primer párrafo, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.
5. Basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 6 de febrero de 2014, que emitió el Dr. Martín Mendivelzúa (Socio de KPMG, firma miembro de KPMG internacional), en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo y equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el cuarto párrafo, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.



6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

- a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores no teniendo observaciones que formular al respecto.
- b) Los estados contables de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, las normas reglamentarias del B.C.R.A., de acuerdo con las condiciones establecidas en las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 1443 y N° 7017 de fechas 26 de marzo de 2009 y 19 de diciembre de 2011 y el inventario se encuentra asentado en el libro "Inventario y Balance".
- c) Hemos revisado la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

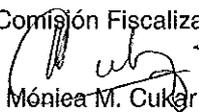
Con respecto al Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario emitido por el Directorio de la Entidad en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1, inciso a.1) del Capítulo I de la Sección I del Título IV de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013) y que será presentado ante dicho organismo como anexo separado a la Memoria, informamos que del análisis realizado no han surgido indicios que indiquen falta de veracidad en la información brindada por el Directorio a esta Comisión Fiscalizadora y volcada a dicho Informe.

- d) De acuerdo a lo requerido por el art. 105 de la Ley N° 26.831 y los arts. 21 del Capítulo III de I Título II y 4° inciso d) parte final del Capítulo I del Título XII de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013), sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado en el quinto párrafo incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, considerando lo expuesto en el cuarto párrafo.



- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
6 de febrero de 2014

Por Comisión Fiscalizadora

Mónica M. Cuker
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 – F° 66